



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

“Elaboración e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para reducir los riesgos laborales en la Empresa Inversiones Manta S.A.C. Nuevo Chimbote 2020”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Ingeniero Industrial

AUTORES:

Mejía Alvarado, José Luis Alonso (ORCID: 0000-0001-6447-7703)

Quiroz Morales, Christian Carlos (ORCID: 0000-0003-1856-6646)

ASESOR:

Dr. Méndez Parodi, Raúl Alfredo (ORCID: 0000-0002-1667-9594)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Calidad

CHIMBOTE – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A nuestros padres, por sus muestras permanentes de afecto, comprensión y dedicación por la educación, formación como ciudadano y profesional, por el apoyo en todo momento, por su amor infinito, por sus orientaciones, sus valores, por la motivación constante que ha permitido ser personas de bien.

A nuestra familia por estar pendiente en la carrera profesional.

Los Autores.

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor por guiarnos con sus conocimientos a realizar esta tesis

A los docentes de la Escuela Académica de Ingeniería Industrial de la Universidad César Vallejo

Por su labor encomiable y dedicación por la formación como profesional, por sus enseñanzas y compartir el día a día que será recordado siempre en nuestro proceso permanente de desarrollo profesional.

A mi profesor, Dr. Raúl Alfredo Méndez Parodi, quien con su experiencia como docente ha sido el guía idóneo, durante el proceso que ha llevado el realizar esta tesis, nos ha brindado el tiempo necesario, para que este anhelo llegue a ser felizmente culminado.

Los Autores.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCION	1
II. MARCO TEORICO.....	7
III. MÉTODOLOGIA.....	14
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Inspecciones Realizadas	21
Tabla N° 2: Capacitaciones Ejecutadas.....	22
Tabla N° 3: Medidas de control	24
Tabla N° 4: Control	28
Tabla N° 5: Análisis estadístico	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Diagnostico de línea base para medir el nivel de cumplimiento de la ley 29783 en la empresa Inversiones Manta S.A.C.	18
Figura N° 2: Porcentaje por requisitos de la línea base para medir el nivel de cumplimiento de la ley 29783 en la empresa Inversiones Manta S.A.C.	19
Figura N° 3: Nivel de Riesgos laborales de la Matriz IPER realizado en la empresa Inversiones Manta S.A.C.....	20
Figura N° 4: Capacitaciones realizadas del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Inversiones Manta S.A.C.....	23
Figura N° 5: Nivel de cumplimiento de Línea Base – Post Test realizado en la empresa Inversiones Manta S.A.C.....	31
Figura N° 6: Comparación del diagnóstico de línea base del antes y después en la empresa Inversiones Manta S.A.C.....	32
Figura N° 7: Requisitos de la línea base del cumplimiento de Pre test y Post test de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Inversiones Manta S.A.C.	32
Figura N° 8: Comparación del antes y después, por tipo de Riesgos de la Matriz IPER en Inversiones Manta S.A.C.	33

RESUMEN

La investigación titulada: "Elaboración e Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir los riesgos laborales en la Empresa Inversiones Manta S.A.C. Nuevo Chimbote 2019" tuvo por finalidad elaborar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa INVERSIONES MANTA S.A.C. para reducir los riesgos laborales, los datos se obtuvieron mediante técnicas como: la observación directa e instrumentos como: Check list de línea base, la matriz IPERC, y se analizaron los datos adquiridos aplicando la estadística descriptiva, empleando porcentajes, estos se presentaron en gráficos y cuadros estadísticos para lo cual se usó la hoja de cálculo Excel.

Se obtuvo como resultados que Inversiones Manta S.A.C. solo cumple lo establecido en la Ley N° 29783 en un 23.81%, en relación a la matriz IPER se obtuvo que el nivel de los riesgos a los que están sometidos los trabajadores es alto importante 60%, moderado 40%; luego de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se consiguió reducir los riesgos laborales en la empresa a riesgo trivial 32% y tolerable en 68%. Los resultados señalados conceden aceptar la hipótesis de investigación.

Palabras clave: Sistema de seguridad, riesgo laboral, diagnostico, seguridad, planificación.

Los Autores

ABSTRACT

The research titled: "Preparation and Implementation of an Occupational Health and Safety Management System to reduce occupational risks in the Company Inversiones Manta S.A.C. New Chimbote 2019 "was aimed at preparing and implementing the Occupational Health and Safety Management System for the Company INVERSIONES MANTA S.A.C. To reduce occupational risks, the data was obtained using techniques such as: direct observation and instruments such as: Baseline check list, the IPERC matrix, and the data acquired were analyzed using descriptive statistics, using percentages, these were presented in graphs. and statistical tables for which the Excel spreadsheet was used.

As a result, Inversiones Manta S.A.C. it only complies with the provisions of Law No. 29783 in 23.81%, in relation to the IPER matrix, it was obtained that the level of risks to which workers are subjected is highly significant 60%, moderate 40%; After the implementation of the Occupational Health and Safety System, it was possible to reduce occupational risks in the company to trivial risk 32% and tolerable by 68%. The indicated results agree to accept the research hypothesis.

Keywords: Security system, occupational risk, diagnosis, security and planning

The authors

I. INTRODUCCIÓN.

Existen organizaciones que ya están gestionando el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo como estrategia y así poder iniciar todo a lo que se refiere a gestión de riesgos para adaptarse a las normas vigentes.

En circunstancias como la actual en que la internacionalización y la competencia hacen la diferencia según decisiones que debe tomar cada organización para lograr perpetuarse en el mercado, se está desarrollando progresivamente y resulta ser cada vez más importante lo que es la Seguridad y Salud Laboral en las organizaciones, en un marco donde revaloriza a los colaboradores y da un ambiente laboral adecuado.

La idea de Salud y Seguridad en empresas fue concebida en la revolución industrial unido al requisito de mejora de los procedimientos, innovación, alineamientos de métodos y elaboración de artículos, comenzó el interés por un mayor número de trabajadores, mayor tiempo de trabajo, tareas repetitivas, mayor interés en culminar el trabajo; etc.

Alrededor de esa época, las empresas se concentraron en la rentabilidad y no en las condiciones en que trabajaban las personas, y esa es la razón de algunos contratiempos en el trabajo como accidentes laborales, propagación de enfermedades relacionadas al trabajo. La razón de los contratiempos laborales fue provocada por condiciones peligrosas, los puestos donde trabajaban no eran los adecuados, falta de capacitación sobre cómo utilizar los equipos y nuevas innovaciones tecnológicas, agotamiento físico y mental debido a los largos periodos de trabajo y los diferentes elementos que provocaron accidentes que muchas veces suelen ser fatales, todo esto relacionado con enfermedades adquiridas en el trabajo con impactos irreversibles todo esto provocado por la falta de seguridad para trabajadores con fuentes muy peligrosas, por ejemplo, artículos químicos, radiación, temperatura, posturas disergonómicas; etc.

Además de esto, el maltrato a los trabajadores debido a las bajas tasas de pago por laborar, maltrato mental, ayuda social insignificante o nula, ausencia de agua en el lugar de trabajo, unidades familiares pobres, niños que trabajaban en otras ocupaciones entre otros, condujeron a una crisis generalizada.

Ante esta escena, fue necesario solicitar a los encargados de las empresas un trato razonable y justo a sus colaboradores, donde pudieran realizar sus tareas de forma segura, sin el peligro de contraer enfermedades ocupacionales.

Al suceder algún accidente donde puede llevar a la muerte, incapacidad grave o leve se generan gastos; pero aparte de los problemas monetarios también habrá problemas en la productividad de los trabajadores. Por lo tanto, todo tipo de accidente repercutirá ya que el trabajo que se estará realizando se detendrá para poder seguir con las investigaciones del accidente que ha ocurrido. Si se da algún accidente grave que cause incapacidad, se dará un pago compensatorio al trabajador y en la recuperación se buscara a otro trabajador que pueda suplir su ausencia, dichos problemas pasan desapercibido porque aún no ha pasado o quizás no han sido accidentes graves y no afectan a la empresa, pero si se trabaja un buen SGSSO se reducirá drásticamente los accidentes.

Se tiene que hacer una revisión exhaustiva del SGSSO y dicha revisión tiene que hacerlo una profesional que sepa del tema y que no esté involucrado en la realización de este SGSSO, y pueda evaluar de manera imparcial y verídica y dar su opinión si se necesita mejorar, pero si la evaluación es hecha por el mismo profesional que hizo el SGSSO no será evaluada de forma eficiente.

Hacer un SGSSO de forma óptima, es muy importante para disminuir los accidentes laborales que se dan todos los días, además es primordial verificar los peligros y estimar los riesgos laborales que se dan frecuentemente y así controlar los riesgos que se identifiquen para reducir sustancialmente los accidentes laborales.

Se debe realizar políticas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ocupacional), como primera política a definir principalmente es poner a los trabajadores como un eje principal del desarrollo de la empresa, sobre todo actuar responsablemente, tener disciplina y finalmente respetar a todos los trabajadores para que se pueda cumplir con las tareas encomendadas.

El SGSSO necesita políticas la cual los encargados de la empresa deben estar relacionados con los trabajadores, el medio ambiente y los clientes. Este sería el inicio para hacer un buen SGSSO, porque si la empresa no tiene el compromiso de realizar una mejora radical, los trabajadores no tendrán apoyo económico ni

motivaciones, y a pesar de que el SGSSO este hecho correctamente no habrá ninguna diferencia cuando se aplique.

La implementación de un SGSSO hará que mejore las condiciones de trabajo y sobre todo prevenir los accidentes y enfermedades en el trabajo, esto debe influir de forma positiva a la empresa y sobre todo en la productividad laboral.

Siempre se busca reducir los accidentes en el trabajo, es más sería ideal eliminar los riesgos que existe en el lugar donde se labora, la cual es imposible lograrlo, pero se espera que al transcurrir los años se debe dar patrones, normas para identificar los riesgos, se debe controlar y reducir los accidentes laborales.

En todo el mundo, las enfermedades relacionadas al trabajo causan 2.02 millones de fallecimientos anualmente, que registra el 86% de los fallecimientos que se debe a lo laboral, las Naciones Unidas anunció que el día 28 abril sería el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo conmemorando a las personas que sufrieron contratiempos y contrajeron enfermedades además de accidentes en el trabajo o los que fallecieron a consecuencia del mismo, también a los que previnieron. Toda actividad que comprende una serie de riesgos cuando el trabajador está laborando, ante esto surge la necesidad exigir al empleador un trato justo y digno.

En el mundo ocurren muchos accidentes laborales, en algunos ocasionan la muerte y mayormente ocasionan incapacidad temporal o total, todos estos eventos ocasionan a la empresa pérdida de tiempo y dinero.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) informa que cada 15 seg, 153 colaboradores tienen algún problema en el trabajo; indica que diariamente fallecen 6300 colaboradores como consecuencia de accidentes o enfermedades en lo laboral, es decir 2.3 millones de fallecimientos anuales. Cada año aproximadamente 317 millones de accidentes ocasionados mientras las personas trabajaban son resultados del ausentismo laboral.

Actualmente en el Perú, muchas empresas tienen cuidado cuando se refieren a la Seguridad y Salud Laboral (Ocupacional), así mismo, otras no cumplen con las normas vigentes, como son la Ley N° 29783 Decreto Supremo 005-2012TR, donde señala que todas las organizaciones necesitan un sistema de seguridad y también de salud, la infracción por incumplir con dichas normativas, que son obligatorias,

aparte de llevar a sanciones y multas sino también resulta en empresas donde los trabajadores laboran en condiciones inseguras que causan accidentes.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ocupacional) debe cumplir toda normativa legal que actualmente rige en el Perú la cual tiene como objetivo cumplir con las normativas legales.

En cuanto al rubro que refiere a la seguridad privada, las mejoras en la seguridad al momento de laborar así como la salud de los colaboradores, no avanza, porque mayormente no es prioridad de inversión sino se ve como un gasto innecesario, de acuerdo a la actividad económica, al número de personas que se accidentan o se enferman mientras laboran y según su importancia son: las Industrias Manufactureras 32.91%, las inmobiliarias, empresariales y alquiler 15.50%, minas y construcción 12.85%.

El Ministerio de Trabajo, a través de su oficina general de estadística y tecnologías distribuye y divulga en enero de 2016 un boletín inicial sobre accidentes laborales, cuasi accidentes graves y enfermedades relacionadas con lo laboral. Dicho boletín tiene por motivo informar datos técnicos que lo que busca es mejorar la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito nacional; dicho anuncio tiene registros de las enfermedades de trabajo, además de incidentes laborales de todo el Perú (por área, economía, ocupaciones; etc.) dicha información se da mediante una app que se ubica en la web: mintra.gob.pe llamado Sistema Informático de Notificación de Accidentes Laborales, Cuasi Accidentes Graves y Enfermedades en el Trabajo (Ocupacional), las empresas pueden registrar sus reportes de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en dicho aplicativo.

(Ministerio de Trabajo, 2016)

Por lo tanto, la difusión del folleto ayudara a optimizar la seguridad del trabajador y protegerá la salud cuando el colaborador este trabajando, esto ayudara a las empresas a tomar previsiones y sobre todo correcciones a los riesgos en el trabajo que se presenten.

Por lo ya expuesto la Normativa 29783, la Ley de Seguridad y Salud Laboral y todos los Reglamentos estipulados, todas las entidades del estado sea regional, local y sobre todo a nivel nacional, deben estar implementados, la cual debe tener una política para prevenir los riesgos laborales, y esto debe estar representado por

trabajadores de la empresa, sindicatos, mediante el dialogo entre todos los involucrados de la empresa, pero principalmente hacer cumplir la ley.

INVERSIONES MANTA S.A.C en la actualidad no tiene con un Área de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual se encarga de proteger a todos los colaboradores, así como cumplir las normativas, políticas y procedimientos de seguridad, teniendo muchas falencias debido a que no cuentan con recursos y capital humano para una correcta Gestión del Riesgo.

No tiene un registro de incidentes y accidentes, son capacitados muy pocas veces, la seguridad para cada trabajo a realizar y las investigaciones de Seguridad y Salud Laboral son nulas, esto se refleja en el déficit de controles que se usa para la eliminación de los riesgos que son propios de la actividad que realiza la empresa, además, por ser una empresa que presta servicios tienen una deficiencia al momento de la presentación de los documentos de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa que está solicitando sus servicios, además que toda esta documentación no cuenta con un sustento valido en caso se presentara una auditoria.

Finalmente, con este trabajo de investigación se quiere que la empresa INVERSIONES MANTA S.A.C. brinde a sus colaboradores un trabajo optimo y que los riesgos que dañan la salud estén bajo control para el bienestar de los colaboradores, la cual puede ser positivo en su trabajo diario y sobre todo contar con un trabajo la cual se sientan protegidos.

Según lo expuesto la formulación del problema sería:

¿Cuál es el efecto de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en los riesgos laborales en la Empresa Inversiones Manta S.A.C. Nuevo Chimbote?

Este estudio se justifica, en la problemática que atraviesa la empresa en lo correspondiente a la Seguridad y Salud Laboral. La elaboración de esta investigación permitirá a la empresa reducir enfermedades y accidentes en el trabajo que garantice que el ambiente de trabajo sea seguro en todas las actividades donde estén presentes los peligros y riesgos, donde también estarán expuestos los colaboradores que trabajan en la empresa INVERSIONES MANTA S.A.C., ya que esos peligros y riesgos pueden causar accidentes que afectan a la integridad y salud física del colaborador y eso puede repercutir por ejemplo en el

desembolso de dinero por indemnización, problemas legales y competitividad de la empresa, por tal motivo al elaborar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se realizara una adecuada Gestión de Riesgo.

Dicha investigación formula soluciones a los problemas que se presenten, tales como prevención de seguridad, aplicando procedimientos, controles preventivos y correctivos. Se tiene como finalidad poder darle al trabajador el aporte necesario para que adopten medidas y aseguren la integridad de los mismos.

Teniendo en cuenta la problemática la hipótesis a tomar en cuenta sería que:

La elaboración e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir los riesgos laborales en la Empresa Inversiones Manta S.A.C. Nuevo Chimbote reducirá los riesgos laborales.

Y como objetivo general:

Elaborar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa INVERSIONES MANTA S.A.C. para reducir los riesgos laborales.

Teniendo en cuenta los siguientes objetivos específicos:

Diagnosticar la situación actual de la empresa Inversiones Manta S.A.C. en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Planificar el sistema de seguridad y salud ocupacional en el trabajo para reducir los riesgos laborales de la empresa Inversiones Manta S.A.C.

Controlar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado en esta investigación.

Evaluar resultados previo y posterior a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

II.MARCO TEÓRICO.

Se identificaron estudios la cual tienen relación con el problema y el objetivo general, las que ayudaran a contribuir al desarrollo del presente trabajo de investigación la cual ayudara a realizar un diagnóstico y diseñar un sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa INVERSIONES MANTA S.A.C.

Entre los estudios relacionados:

En la Universidad Autónoma de Tamaulipas en el trabajo “Apreciación de riesgos como causa de accidentes laborales”, los riesgos son el factor primordial de accidentes laborales, se hizo un estudio en un grupo de trabajadores que laboral en la empresa en la ciudad de Matamoros, se consideró una muestra de 185 colaboradores que trabajaban en distintas áreas productivas, el instrumento que se uso fue un cuestionario la cual abarcaba tres partes; La primera parte, se obtuvo datos sobre las condiciones donde laboraban los trabajadores de la empresa, la segunda parte eran preguntas sobre los riesgos a los cuales estaban expuestos y la tercera parte eran preguntas sobre los accidentes que habían ocurrido en la empresa. Antes de eso se realizó la clasificación de accidentes en dos categorías, en la primera categoría, se consideró los accidentes que ocurrieron en las actividades productivas, mejor dicho, trabajo como ensamble manual, inspección, soldadura, entre otras, la segunda categoría se consideró los accidentes con actividades especiales: corte y soldadura, trabajos en espacios confinados, trabajo en altura, manejo de vehículos industriales y manejo de sustancias químicas peligrosas. Se tiene como fin contar con ambientes seguros de trabajo; evitando así complicaciones que pueden ocasionar accidentes.

(Velásquez, Yolanda, 2015).

En la Universidad de Guayaquil en el trabajo “Análisis y estudio de la gestión técnica en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa metalmecánica CONSTRUCLISTO S.A.”, el análisis y estudio de la gestión técnica en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa metalmecánica CONSTRUCLISTO S.A, con la Matriz IPERC (Identificación de riesgos, evaluación de riesgos y medidas de control) se obtuvo un nivel moderado en un 57% e importantes en un 29%, siendo estos riesgos altos, determinaron, que no se realiza registros, ni controles de riesgo presentes en cada puesto de trabajo que conforman la actividad laboral de esta empresa, ante tales falencias hace que no se pueda

tomar medidas para evitar accidentes y enfermedades al momento del trabajo, también se evidencia que las propuestas implementadas para la eliminación de riesgo, se realizó tomando en cuenta lo dicho por los trabajadores y dependiendo la atención que se les brinde a estas propuestas, se logrará cumplir con las normas legales, mejorar los beneficios laborales y disminuir los costos debido a la eliminación de accidentes. (Guillen, Edwin, 2015).

Así mismo, los antecedentes a nivel nacional, en la tesis titulada “Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para reducir los riesgos laborales del centro médico villa” Tesis (Ingeniero Industrial) Lima: Universidad Cesar Vallejo facultad de Ingeniería Industrial –Perú, 202 pp. Su objetivo primordial fue realizar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para disminuir los riesgos laborales del Centro Médico Villa. A manera de resultado se halló que el porcentaje más alto de los trabajadores encuestados corresponde a un 47% de nivel defectuoso, ante la noción de temas de seguridad y salud ocupacional, el centro solo cumple con un 8% según lo establecido en la Ley N° 29783, con relación a la matriz IPER-C se consiguió que el nivel de todos los riesgos a los cuales están sujetos los trabajadores es alto; después que se llegó a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se logró reducir los riesgos laborales en el Centro Médico. Los resultados nombrados aprueban aceptar la hipótesis de la investigación, donde el autor concluye que, al ejecutar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se obtuvieron ventajas, por ejemplo, la disminución de los peligros y riesgos laborales, además se obtuvo que los trabajadores reciben educación sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y además disminuyeron el grado de infortunio a través de la anticipación y el control de los riesgos laborales. (Alarcón y Maguiña, 2018)

En la Universidad Nacional de Trujillo en el trabajo “Diseño de un sistema de gestión de Seguridad y Salud Laboral para trabajos operacionales de la empresa contratista metal mecánica INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA S.R.L.” el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral para trabajos operacionales de la empresa contratista metal mecánica INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA S.R.L. Mediante la realización de un diagnóstico basada en la seguridad determinaron que la empresa solo cumple el 23% de los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ocupacional), la empresa estableció

procedimientos para gestionar un Sistema de Seguridad y Salud Laboral, y esto permitirá realizar identificación de peligros e identificar riesgos, entonces se determinó las actividades que son críticas y las medidas de control que se aplicaran para eliminar los daños a los trabajadores, finalmente se llegó a la conclusión de gestionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ayala, Alex, 2016).

En la Pontificia Universidad Católica del Perú en su trabajo “Propuesta para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud laboral en el área de inyección de una empresa fabricante de producto plásticos”, se gestionó un sistema de seguridad y salud laboral en el área de inyección de una empresa fabricante de productos plásticos, toma en cuenta los requisitos vigentes según ley, adapta el sistema de gestión al marco legal que actualmente se utiliza, que sería el D.S. N.º 009 – 2005 – TR, la cual se toma como referencia.

Se investiga el estado de la seguridad y salud laboral en la empresa, poniendo mayor importancia en los trabajos de riesgo elevados para así poder dar propuestas y alternativas para poder mejorar la seguridad. Finalmente se hace la evaluación del costo con el beneficio, para demostrar que es factible económicamente, en cuanto tiempo se recuperara la inversión. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mejorara las condiciones laborales, así como prevenir accidentes y enfermedades laborales. (Carrasco, Mario, 2016).

Igualmente en la Pontificia Universidad Católica del Perú en el trabajo “Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria”, la presente investigación busca como objetivo gestionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo como requisito la Norma OSHAS 18001 año 2007, de manera que al implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se reducirán las enfermedades y accidentes en el trabajo, incluyendo reglas de seguridad óptimas, el cual dará un régimen con una buena estructura para lograr la mejora continua; también determina muchas opciones para mejorar la gestión de la gerencia, se identificó los indicadores y se realizó el seguimiento del proceso administrativo; al gestionar un Sistema de Seguridad y Salud Laboral, se aumentara la satisfacción y la productividad laboral, además de motivación y bienestar a los colaboradores.

(Terán, Italia, 2016).

En la Pontificia Universidad Católica del Perú en su trabajo “Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para las diferentes áreas operativas y de almacén en una empresa procesadora de vaina de Tara”, la investigación estudia distintas formas de cómo optimizar las situaciones laborales y proporcionar un entorno saludable pero sobre todo seguro implementando el Sistema de Seguridad y Salud Laboral a una empresa industrial la cual tiene como actividad transformar Polvo y Goma de Tara, almacenar sub productos, materia prima y productos concluidos. La teoría sustenta la importancia de la Seguridad en las empresas, la normativa que se aplica al rubro agroindustrial y el modelo de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001 año 2007, son instrumentos que ayudan a disminuir los accidentes y prevenir enfermedades en el trabajo. Se propuso implementar un Sistema de Salud y Seguridad la cual permita identificar los peligros, implemente controles, evalúe los riesgos y sobre todo sean monitoreados para poder cumplir con los objetivos y políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo. El soporte, liderazgo y participación de los que dan las decisiones importantes para implementar y obtener el éxito y por lo tanto es el modelo que debe tomar toda empresa. Con ello, se logrará concientizar a todos los trabajadores de la importancia de laborar de manera óptima y disminuir todos los accidentes”

(Valverde, Leslie, 2016).

Según lo expuesto existen teorías relacionadas que podríamos tomar en cuenta para poder obtener los resultados esperados, como, por ejemplo:

La seguridad y salud en el trabajo engloba lo que es prevenir los riesgos en el trabajo, mejora en las condiciones laborales, el medio donde se labora y la salud en el trabajo, es decir previene las enfermedades y accidentes ocupacionales para el bienestar general de los trabajadores.

Las empresas deben examinar los riesgos, ver qué medidas deben implementarse. La seguridad y salud en el trabajo abarca todo lo que se refiere la salud ocupacional es decir bienestar social, mental y físico, no sólo es evitar accidentes y enfermedades, también identificar riesgos y aplicar decretos para prevenir y controlar dichos riesgos en el trabajo. (Nunes, 2017)

También podríamos tomar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), la cual son elementos que tienen como tarea establecer

objetivos, políticas, mecanismos y además de acciones que respecta a la seguridad y salud ocupacional ya que están relacionados con la responsabilidad social empresarial. Es necesario para crear conciencia sobre las condiciones óptimas de trabajo que da como resultado mejorar la calidad de vida del trabajador. (ISO 45001:2018, 2018)

Los sistemas de gestión se utilizan en las decisiones de las organizaciones empresariales y en la vida, se usa cuando se quiere adquirir equipo, para la ampliación de cualquier tipo de comercio o, para seleccionar nuevo mobiliario. El sistema de seguridad y la salud laboral se basa en la normatividad, resultados, pero sobre todo criterios. Proporciona un método para evaluar y mejorar la prevención de los accidentes y cuasi accidentes en el trabajo. Es un método que se usa para decidir qué es lo que se debe hacer, y se realiza supervisando los progresos realizados con lo que respecta a las metas establecidas, evaluar qué tan eficaz son las medidas adoptadas e identificar que se debe mejorar. (Taylor, Geoffrey, Easter, Kellie, & Hegney, Roy, 2015).

El sistema de seguridad y salud laboral debe ser implementado por el empleador, en conjunto con los trabajadores, garantizando que se aplique las medidas, condiciones y sobre todo mejorar la Seguridad y Salud laboral y también el controlar los riesgos y los peligros. (Isotools, 2016).

Así mismo, también debemos referirnos a los Requisitos de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual son los aspectos necesarios para elaborar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ocupacional) dichos aspectos son:

Establecer una política de seguridad y salud laboral.

Establecer metas y objetivos alcanzables.

Revisar la normativa legal vigente referida a la seguridad y salud laboral.

Identificar todos los peligros y evaluación de riesgos asociados a estos.

Establecer un programa y plan que abarque todo el año.

Asignar además de definir responsabilidades.

Elaborar un plan de contingencia.

Elaboración de la documentación complementaria.

Definición y establecimiento de los registros.

Evaluación del desempeño del sistema.

Mejora continua del sistema

Tenemos que tomar en cuenta también los conceptos básicos en seguridad, las cuales son:

Peligro, son daños a trabajadores, procesos y ambiente. Situación o acto que puede producir daño como una lesión y eso conlleva a una enfermedad, daño al ambiente o a la propiedad.

(OHSAS, 2007)

Riesgo, se refiere al peligro que se ocasiona en ciertas condiciones, generando deterioro a los colaboradores que laboran, dispositivos y en el medio ambiente.

(OHSAS, 2007)

Probabilidad que se produzca un evento peligroso y gravedad de la persona que esta lesionada o enferma y que es resultado de algún accidente o exposición.

(OHSAS, 2007)

Evaluación de riesgos, ocurre después de identificar los peligros, valora el grado, nivel y gravedad, dando información para que los encargados de la empresa tomen una decisión acertada sobre la prioridad, oportunidad y que acciones preventivas que se puede adoptar.

(OHSAS, 2007)

Identifica peligros, como consecuencia de las condiciones en que labora el trabajador, se detecta los aspectos relacionados a las condiciones laborales para: Identificar qué es lo que puede causar lesiones o daños.

Eliminar peligros.

Evaluar riesgos la cual no se podrían eliminar.

Planificar medidas correctivas.

(EU-OSHA, 2014)

Control de riesgos, se refiere a decisiones que se dan de acuerdo a la información que se da al evaluar de los factores de riesgo, reduce los riesgos mediante medidas correctivas, evaluación y cumplimiento.

Gestión de riesgos, procedimiento que se da, una vez que se identifica el riesgo, se dan los requerimientos adecuados para disminuir los factores de riesgos y disminuir sus complicaciones.

Cultura de seguridad o cultura de prevención, normas y principios que dan conocimientos, además que nos enseñan a comportarnos y saber sobre lo que es

prevención de riesgos en el lugar donde se trabaja y que deben ser compartidos por la alta gerencia.

Seguridad, son acciones que ayudan al colaborador a trabajar en condiciones que no alteren negativamente el entorno tanto personales y ambientales y así preservar la salud, cuidar los recursos humanos y materiales.

Salud ocupacional, derivado de lo que es Salud Pública, la cual su objetivo principal es mantener y sobre todo promover el bienestar físico, social y mental de los colaboradores en los trabajos que se realiza; prevenir daños causados en lo laboral y factores de riesgo; finalmente adecuar el trabajo a las personas que laboran, tomando en cuenta sus capacidades y aptitudes.

Accidente de Trabajo, suceso causado en lo laboral y que produzca una lesión en el cuerpo humano, alteración en la funciones, invalidez o muerte; también se produce durante la ejecución de alguna orden de un superior, o ejecución de un trabajo bajo la supervisión del mismo, y también fuera del lugar de trabajo y horas que se encuentra laborando.

Enfermedad ocupacional y profesional, toda enfermedad que se adquiere cuando el trabajador se expone a diferentes factores de riesgo relacionadas al trabajo.

(ISO 45001:2018, 2018)

III.METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de Investigación

Tipo de Investigación: La investigación que se realizó es aplicada, ya que se utilizó herramientas, además de teorías, donde se aplica la variable independiente a fin de realizar cambios a la variable dependiente.

Diseño de Investigación:

- El informe de investigación que se presenta es de diseño experimental y de nivel pre experimental ya que se manipulará la variable independiente que es el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el propósito es obtener resultados óptimos en la variable dependiente la cual sería los riesgos laborales.

“Los pre experimentos son llamados de esa manera ya que su grado de control es mínimo, es administrar estímulo a un grupo, después se aplica una medición de sus variables y así evaluar si se produjo algún cambio o no en el grupo control” (Hernández, Fernández, Baptista. 2016)

3.2 Variables y operacionalización

- Definición Conceptual

Variable Independiente

Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, cuando cualquier empresa debe mantener, implementar y mejorar un sistema de seguridad y salud laboral, incluidos procesos necesarios y sus interacciones, debe haber productos, actividades y servicios bajo la influencia y control de la empresa que puede tener impacto positivo en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la empresa.

(ISO 45001:2018, 2018)

Variable Dependiente

Riesgos Laborales, se encuentran en cualquier trabajo en específico, también se encuentra en el entorno donde se labora, fáciles de causar accidentes o cualquier evento que puedan causar problemas de salud como en lo físico y mental. La forma de evitar los riesgos en el trabajo es

mediante la prevención e implementar la gestión de un Sistema de Salud y Seguridad Laboral. (Isotools, 2015)

- Definición Operacional

Variable Independiente

Prevenir y reducir los riesgos laborales, la cual se utilizará el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, se usará el diagnóstico, planificación, implementación, operación, control y verificación.

Variable Dependiente

Riesgos Laborales, Identificar los distintos tipos de riesgos para poder evaluarlos y controlarlos, en las distintas áreas de la empresa.

3.3 Población, muestra y muestre

Población.

También llamado universo, son casos similares a concluyentes especificaciones. (Hernández, Fernández y Baptista. 2016).

Para esta presente investigación la población por está dada por los procesos del servicio de la Empresa Inversiones MANTA S.A.C.

Muestra.

Es un subgrupo de la población. También se dice que es un subconjunto de varios elementos y forman parte de un conjunto que ya se encuentra definido en sus características la cual es la población.

(Hernández, Fernández y Baptista. 2016).

Para esta investigación la muestra será tomada según el criterio de los autores, la cual será los procesos del servicio correspondientes al año 2019 de la Empresa Inversiones MANTA S.A.C.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Instrumentos y técnicas.

Para poder recolectar toda información se empleará los siguientes instrumentos y técnicas:

Técnicas.

Variable independiente y dependiente:

Observación, recolecta toda la información la cual registra sistemáticamente, confiable y de forma valida todos los comportamientos y situaciones que se observan, a través de varias categorías y subcategorías.

(Hernández, Fernández y Baptista. 2016).

Se usará la técnica de la observación en las zonas y áreas donde se realiza el trabajo de vigilancia a los 18 colaboradores que trabajan en la empresa MANTA S.A.C.

Instrumento.

Variable Independiente:

Usaremos ficha de datos y poder recolectar toda la información. (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo). Para poder ejecutar dicha estructura que se refiere a la ficha de datos se utilizara los registros internos de la empresa MANTA S.A.C.

Variable Dependiente:

Usaremos ficha de datos y poder recolectar toda la información. (Riesgos Laborales). Para poder realizar dicha estructura de la ficha de datos se utilizará la información interna de la empresa MANTA S.A.C.

Validación y confiabilidad del instrumento.

Validez.

Para legitimar el instrumento que utilizaremos se solicitara la evaluación de un especialista sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomaremos en cuenta sus términos y sugerencias.

Confiabilidad.

Se utilizará fórmulas para para evaluar los resultados obtenidos. (Anexo 06)

3.5 Método de análisis de datos

Empieza estructurando la información recolectada, mediante la organización de datos, realizaremos la transcripción del material y requiere de una bitácora de análisis para documentar todo el proceso a realizar.

(Hernández, Fernández y Baptista. 2016).

Los métodos que se utilizaran para esta investigación serán de análisis experimental, para empezar, se usara el Statistical Package for the Social Sciences VERSIÓN 25.0 para llegar a obtener resultados óptimos en ficha de datos que utilizaremos, luego emplearemos análisis que estarán estrechamente vinculados a la hipótesis y como apoyo se utilizara Microsoft Office Excel 2013.

3.6 Aspectos éticos

Esta investigación está basada en la franqueza y la realidad de los datos obtenidos que se obtendrá, además que se cuidará la identidad de los colaboradores que participen, se mantendrá el respeto al ambiente de trabajo, propiedad intelectual, la responsabilidad social y sobre todo la honestidad.

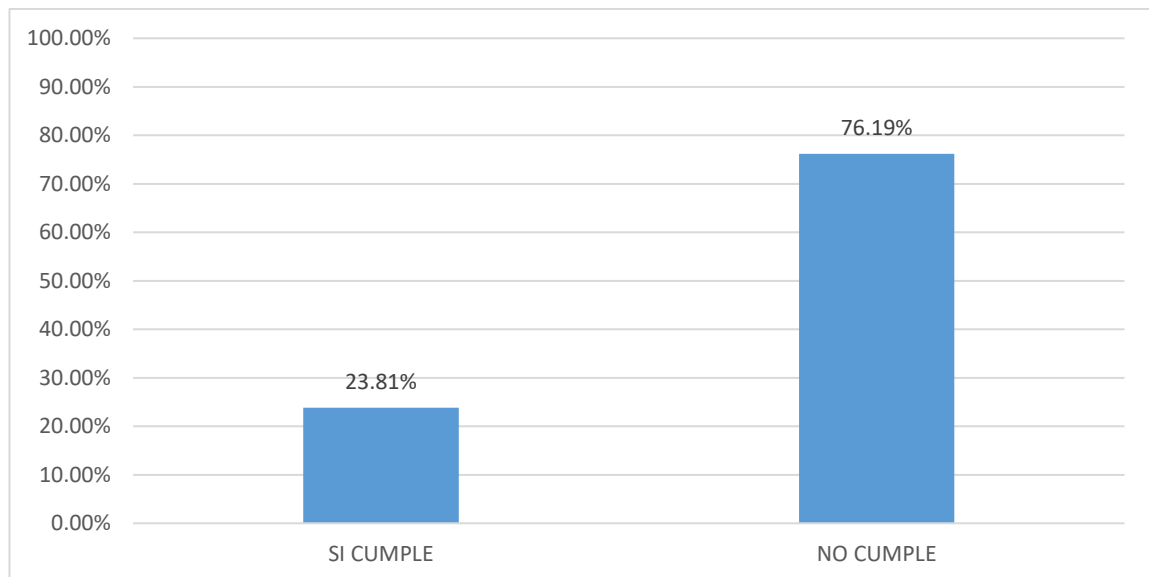
IV.RESULTADOS

1.1. Diagnostico

Para realizar el diagnóstico de la empresa Inversiones Manta S.A.C., se utilizó un check list de línea base y un IPER.

De esta manera, se realizó la lista de verificación de línea base, asimismo el porcentaje de cumplimiento o el no cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo se observa en el diagnóstico en la figura N° 01

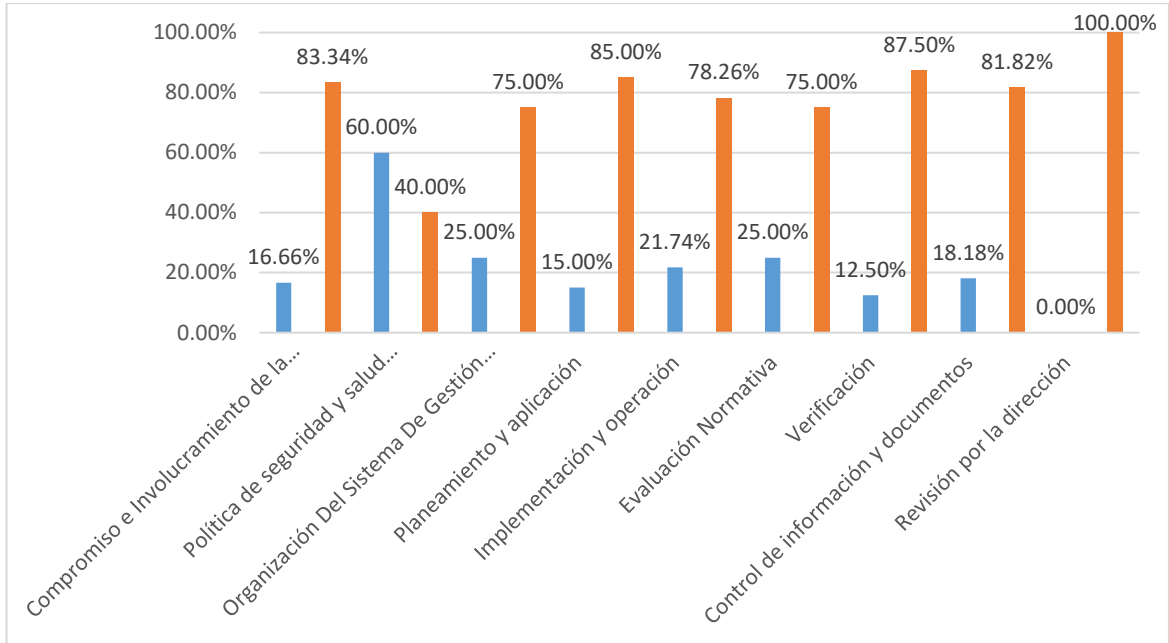
Figura N° 1: Diagnostico de línea base para medir el nivel de cumplimiento de la ley 29783 en la empresa Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Anexo 5 - Elaboración Propia

Luego de efectuar la lista de verificación de línea base de Seguridad y Salud en el Trabajo, se obtuvo que la empresa Inversiones Manta S.A.C. si cumple con el 23.81% de todo lo exigido por la Ley N° 29783, la RM 050-2013-TR y en el Manual de Salud Ocupacional; así mismo un 76.19% de la empresa no cumple, el resultado expresa la exigencia de obtener procedimientos que por medio de ellos se puedan ejecutar labores referentes a Seguridad y Salud en el trabajo.

Figura N° 2: Porcentaje por requisitos de la línea base para medir el nivel de cumplimiento de la ley 29783 en la empresa Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Anexo 6 - Elaboración Propia

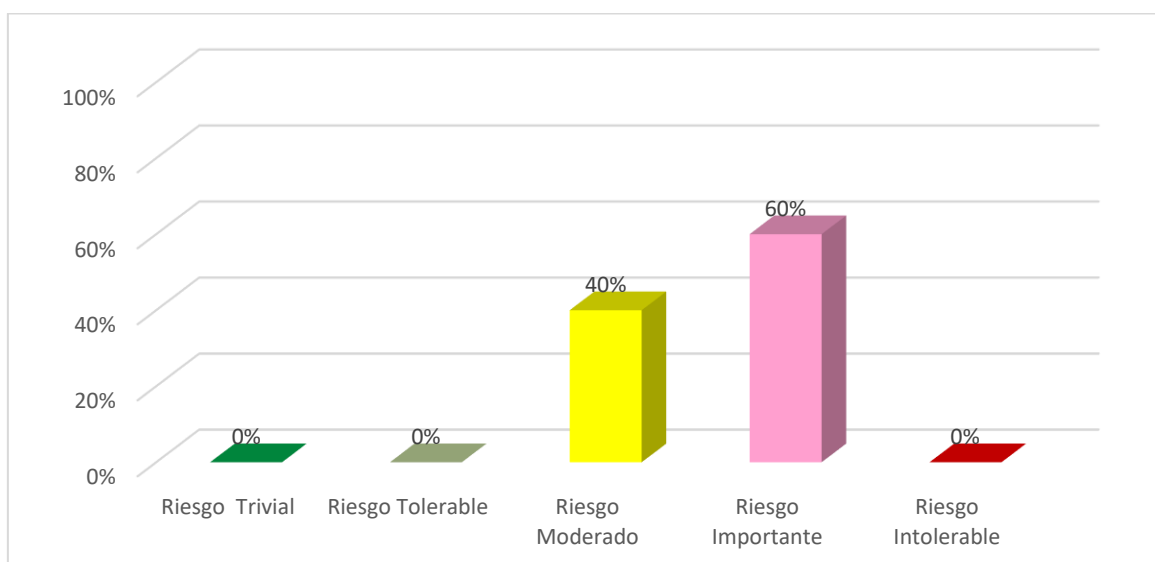
Se muestran los resultados del nivel de cumplimiento de los lineamientos evaluados de la guía de Gestión de SST a la empresa Inversiones Manta S.A.C. por requisitos.

El requisito "Revisión por la Dirección" tiene el nivel más bajo de cumplimiento al 0%, mientras que "Política de seguridad y salud" es el requisito que mayor cumplimiento tiene 60%.

Identificación de peligros y evaluación de riesgos detectados con la matriz IPER en la empresa Inversiones Manta S.A.C.

se ha identificado los peligros, y la evaluación de riesgos, por medio de la matriz IPER, la cual nos permitió definir qué nivel de riesgo tiene la empresa Inversiones Manta S.A.C, al inicio los índices de probabilidad, luego identificar los índices de severidad y lograr una puntuación originado del producto del total de las probabilidades y el índice de severidad, el cual preciso el nivel de riesgo, y así implantar las medidas de control.

Figura N° 3: Nivel de Riesgos laborales de la Matriz IPER realizado en la empresa Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Anexo 7 - Elaboración Propia

Se muestra que los riesgos descubiertos en las diferentes actividades antes de implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo, en la matriz IPER se encontró un 40% en riesgo moderado, 60% en riesgo importante.

1.2. Planificar el sistema de seguridad y salud ocupacional en el trabajo para reducir los riesgos laborales de la empresa Inversiones Manta S.A.C.

Una vez diagnosticado usando la lista de verificación de la línea base en Inversiones Manta S.A.C., se prosiguió con implementar aquellos incumplimientos identificados para de esta manera mejorar la seguridad y se reduzcan los riesgos, por lo tanto, se procedió a realizar acciones de ingeniería.

Inspecciones

Luego de efectuar el diagnóstico de seguridad y salud en la empresa y tomando en cuenta la situación en la que se encuentra, se consideró necesario plantear un programa de inspecciones, el cual nos ayudó a conseguir un mejor control de la implementación que se desarrolla en este trabajo. Todas las empresas cuentan con un cronograma de inspecciones tal como Inversiones Manta S.A.C., las inspecciones internas de SST permitieron notar las dificultades existentes y evaluar sus riesgos antes que sucedan accidentes en el trabajo, incidentes y las enfermedades ocupacionales. Por lo que se creará un cronograma para inspecciones de esa manera llevar control adecuado de todas las actividades programadas.

Tabla N° 1: Inspecciones Realizadas

	Inspección De seguridad	Reales	Programadas
I.	Inspección planeada de seguridad	5	5
II.	Botiquín de primeros auxilios	5	5
III.	Inspección de extintores	5	5
IV.	equipo de protección personal	5	5
		20	20

Fuente: Elaboración Propia

Capacitaciones

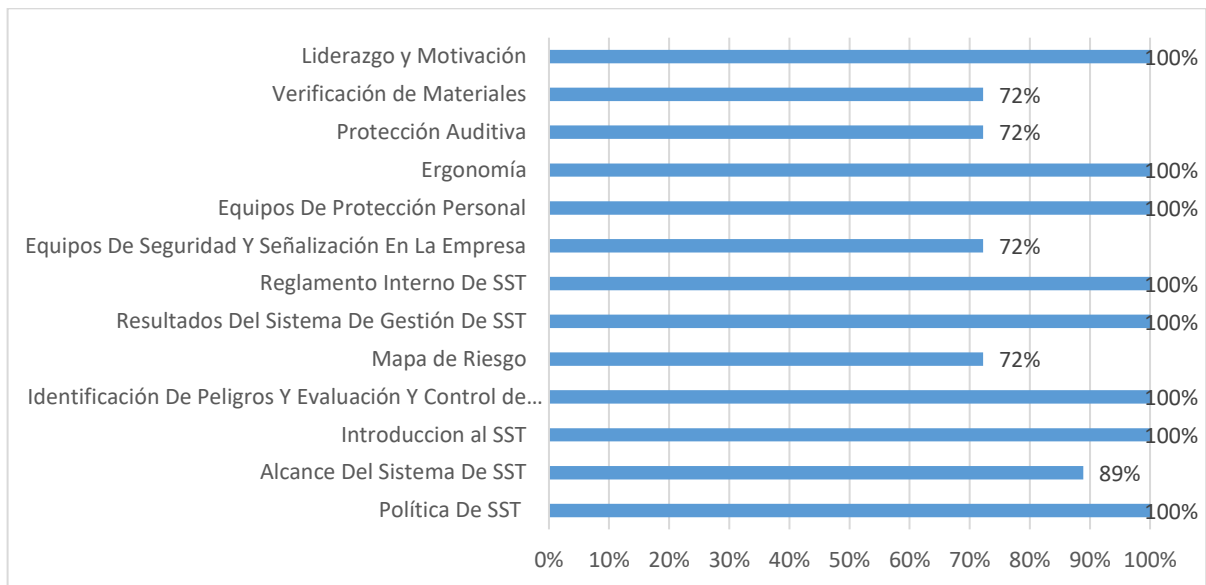
Las capacitaciones referentes en seguridad y salud en el trabajo tienen mucha importancia y brinda beneficios a cada trabajador, y con ello se busca obtener una cultura en prevención y seguridad para todos los trabajadores. En el proceso de implementación se ejecutaron capacitaciones lo cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 2: Capacitaciones Ejecutadas

CAPACITACIONES	N° de trabajadores capacitados	N° de trabajadores programados a capacitar	%
Política De SST	18	18	100%
Alcance Del Sistema De SST	16	18	89%
Introducción al SST	18	18	100%
Identificación De Peligros Y Evaluación Y Control de Riesgo (IPERC)	18	18	100%
Mapa de Riesgo	13	18	72%
Resultados Del Sistema De Gestión De SST	18	18	100%
Reglamento Interno De SST	18	18	100%
Equipos De Seguridad Y Señalización En La Empresa	13	18	72%
Equipos De Protección Personal	18	18	100%
Ergonomía	18	18	100%
Protección Auditiva	13	18	72%
Verificación de Materiales	13	18	72%
Liderazgo y Motivación	18	18	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura N° 4: Capacitaciones realizadas del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Elaboración Propia

Se observa que las capacitaciones realizadas fueron impartidas a los trabajadores de Inversiones Manta S.A.C., con un nivel promedio de asistencia del 91%.

Medidas de Control

Luego de identificar los peligros y riesgos con la ayuda de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) se procedió a aplicar las medidas de control para reducir los riesgos encontrados en Inversiones Manta S.A.C.

Tabla N° 3: Medidas de control

It	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	Evaluación preliminar	Eliminación	Sustitución	Control de Ingeniería	Control Administrativo	EPP
1	VIGILANTE	VIGILANCIA DE INSTALACION	CONTROL DE PERSONAL	Humo Vehicular	Inhalación de Humos		----	Propuesto: Mantenimiento Vehicular periódicamente.	----	----	Propuesto: Respirador cuando aplique
2				Sillas no ergonómicas	Fatiga postural		----	Propuesto: Rotación de Personal Minimizar tiempos de exposición	Propuesto: Uso de sillas ergonómicas	----	----
3				Trabajo Prolongado de Pie	Exposición a Trabajos prolongado de Pie		----	Propuesto: Rotación de Posicionamiento de Área de Labor	----	Propuesto: Charlas de seguridad.	----
4				Baja tensión 220 V (Enchufes, Interruptores)	Contacto con baja tensión 220V		----	Propuesto: Llaves termomagnéticas Estabilizadores	Propuesto: Tapas Protectoras de Contacto.	----	----
5				Ambiente Hostil / Conflictos en Relaciones	Exposición al ambiente Hostil / Conflicto en Relaciones		----	Propuesto: Concientizar al personal involucrado.	----	Propuesto: Charlas de seguridad.	----

6			Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque		----	Propuesto: Mantenimiento Vehicular periódicamente.	----	----	----
7			Iluminación Inadecuada	Exposición a Luminosidad (Baja / Alta)		----	Propuesto: mejorar iluminación Mantenimiento de luminarias	----	----	----
8			Herramientas de oficina: navaja, engrapador, tijeras.	Contacto con partes Cortantes / Punzantes		----	Propuesto: Uso adecuado de Herramientas de Oficina	----	----	----
9			Ambiente Térmicamente Inadecuada Frio	Exposición al Frío		----	Propuesto: Uso de ropa adecuada	----	----	----
10			Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes		----	Propuesto: Orden y limpieza antes, durante y después del trabajo.	Propuesto: Usar señales si aplica	----	----
11		CONTROL E INSPECCION VEHICULAR	Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque		----	Propuesto: Mantenimiento Vehicular periódicamente.	----	----	----
12			Posturas Inadecuadas (espalda, cuello)	Fatiga postural		----	Propuesto: Rotación de Personal	----	Propuesto: Charlas de seguridad y Ergonomía.	----

13			Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes		----	Propuesto: Orden y limpieza antes, durante y después del trabajo.	Propuesto: Usar señales si aplica	----	----
14			Humo Vehicular	Inhalación de Humos		----	Propuesto: Mantenimiento Vehicular periódicamente.	----	----	Propuesto: Respirador cuando aplique
15			Trabajos no Autorizados	Acto Subestándar		----	Propuesto: Concientizar al personal involucrado.	----	Propuesto: Charlas de Seguridad.	Zapatos de seguridad.
16			Ruido	Exposición al Ruido		----	----	----	----	Tapones cuando aplique
17		CONTROL DOCUMENTARIO-MATERIALES	Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes		----	Propuesto: Orden y limpieza antes, durante y después del trabajo.	----	Propuesto: Inspeccionar el área de Trabajo libre de obstáculos	Propuesto: Zapatos de seguridad.
18			Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque		----	Propuesto: Mantenimiento Vehicular periódicamente.	----	----	----
19			Ruido	Exposición al Ruido		----	----	----	----	Propuesto: Tapones cuando aplique
20			Exposición a material particulado / polvo	Exposición al Polvo		----	Propuesto: Uso adecuado del respirador	----	Propuesto: Charla de seguridad	Propuesto: Uso de mascarilla cuando aplique.

21			Trabajos no Autorizados	Acto Subestándar		----	Propuesto: Concientizar al personal involucrado.	----	Propuesto: Charlas de Seguridad.	Propuesto: Zapatos de seguridad.
22			Humo Vehicular	Inhalación de Humos		----	Propuesto: Mantenimiento Vehicular periódicamente.	----	----	Propuesto: Respirador cuando aplique
23		RONDA EN AREA	Cambio climático	Cambio Bruscos de Clima (Temperatura)		----	Propuesto: Usar Ropa adecuada a la temperatura	----	Propuesto: Charlas de seguridad.	----
24			Ambiente Hostil / Conflictos en Relaciones	Exposición al ambiente Hostil / Conflicto en Relaciones		----	Propuesto: Concientizar al personal involucrado.	----	Propuesto: Charlas de seguridad.	----
25			Trabajo Prolongado de Pie	Exposición a Trabajos prolongado de Pie		----	Propuesto: Rotación de Posicionamiento de Area de Labor	----	Propuesto: Charlas de seguridad.	----

Fuente: Elaboración Propia

1.3. Control

En esta etapa se procedió a controlar todos los riesgos encontrados y evaluar el riesgo residual

Tabla N° 4: Control

It	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO PURO								EVALUACION DE RIESGO RESIDUAL				
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Índice de personas expuestas (A)	Índice de procedimientos existentes (B)	Índice de capacitación (C)	Índice de exposición al riesgo (D)	INDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	PXS	NIVEL DEL RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	P	S	PXS	NIVEL DEL RIESGO
1	VIGILANTE	VIGILANCIA DE INSTALACION	CONTROL DE PERSONAL	Humo Vehicular	Inhalación de Humos	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Uso de EPP Adecuado	2	2	4	Trivial
2				Sillas no ergonómicas	Fatiga postural	1	3	3	3	10	2	20	Importante	Cumplir con el uso correcto de las sillas ergonómicas	3	2	6	Tolerable
3				Trabajo Prolongado de Pie	Exposición a Trabajos prolongado de Pie	1	3	3	3	10	2	20	Importante	Pausas activas	3	2	6	Tolerable
4				Baja tensión 220 V (Enchufes, Interruptores)	Contacto con baja tensión 220V	1	3	1	3	8	2	16	Moderado	Inspección de enchufes y cables por personal eléctrico	2	3	6	Tolerable

5			Ambiente Hostil / Conflictos en Relaciones	Exposición al ambiente Hostil / Conflicto en Relaciones	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Cumplir con en Código de Conducta de la empresa.	2	2	4	Trivial
6			Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque	1	3	1	3	8	3	24	Importante	Retirarse de la zona de influencia en caso no se forme parte de la actividad	2	3	6	Tolerable
7			Iluminación Inadecuada	Exposición a Luminosidad (Baja / Alta)	1	3	3	3	10	2	20	Importante	Verificar grado de luminosidad del área con empresa especializada	3	2	6	Tolerable
8			Herramientas de oficina: navaja, engrapador, tijeras.	Contacto con partes Cortantes / Punzantes	1	3	3	3	10	2	20	Importante	Inspeccionar las Herramientas de Trabajo.	3	2	6	Tolerable
9			Ambiente Térmicamente Inadecuada Frio	Exposición al Frío	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Verificar el Control de Temperatura e Instalación	2	2	4	Trivial
10			Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Verificar el permanente orden y limpieza del área	3	2	6	Tolerable
11		CONTROL E INSPECCION VEHICULAR	Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque	1	3	1	3	8	3	24	Importante	Retirarse de la zona de influencia en caso no se forme parte de la actividad	2	3	6	Tolerable
12			Posturas Inadecuadas (espalda, cuello)	Fatiga postural	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Pausas activas	3	2	6	Tolerable
13			Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes	1	3	2	3	9	2	18	Importante	Verificar el permanente orden y limpieza del área	3	2	6	Tolerable
14			Humo Vehicular	Inhalación de Humos	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Uso de EPP Adecuado	2	2	4	Trivial

15			Trabajos no Autorizados	Acto Subestándar	1	3	3	2	9	2	18	Importante	Cumplir con en Código de Conducta de la empresa.	3	2	6	Tolerable
16			Ruido	Exposición al Ruido	1	1	2	1	5	3	15	Moderado	Uso de EPP Adecuado	2	3	6	Tolerable
17		CONTROL DOCUMENTARIO-MATERIALES	Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Verificar el permanente orden y limpieza del área	2	2	4	Trivial
18			Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque	1	3	1	3	8	3	24	Importante	Cumplir lo indicado en el curso de manejo defensivo	2	3	6	Tolerable
19			Ruido	Exposición al Ruido	1	1	2	1	5	3	15	Moderado	Uso de EPP Adecuado	2	3	6	Tolerable
20			Exposición a material particulado / polvo	Exposición al Polvo	1	2	2	2	7	3	21	Importante	Uso de EPP Adecuado	2	3	6	Tolerable
21			Trabajos no Autorizados	Acto Subestándar	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Cumplir con la Política Interna de la empresa.	2	2	4	Trivial
22			Humo Vehicular	Inhalación de Humos	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Uso de EPP Adecuado	2	2	4	Trivial
23			Cambio climático	Cambio Bruscos de Clima (Temperatura)	1	2	3	3	9	2	18	Importante	Cumplir con en Código de Conducta de la empresa.	3	2	6	Tolerable
24		RONDA EN AREA	Ambiente Hostil / Conflictos en Relaciones	Exposición al ambiente Hostil / Conflicto en Relaciones	1	2	2	3	8	2	16	Moderado	Cumplir con en Código de Conducta de la empresa.	3	2	6	Tolerable
25			Trabajo Prolongado de Pie	Exposición a Trabajos prolongado de Pie	1	3	3	3	10	2	20	Importante	Pausas activas	3	2	6	Tolerable

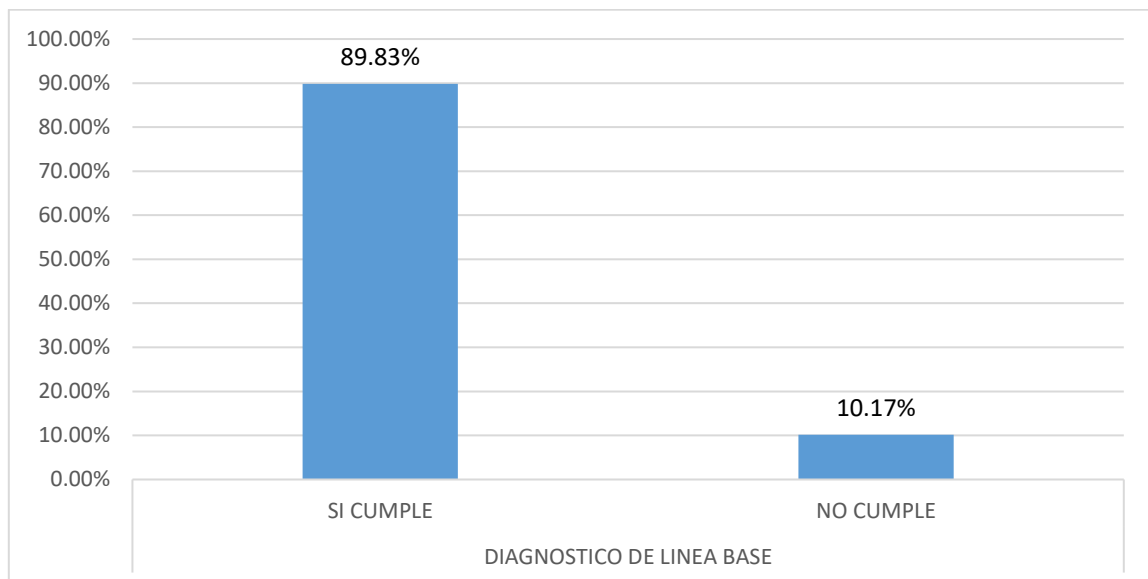
Fuente: Elaboración Propia

1.4. Comparación

Ya realizado el diagnóstico inicial de línea base, implementando el sistema de seguridad y salud en el trabajo y controlando los niveles de riesgos y que el sistema se cumpla, se procedió a realizar unas tablas estadísticas del pre test y post test del diagnóstico y la matriz IPER.

Diagnóstico de línea base después de la implementación para conocer la situación actual después de haber implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo en Inversiones Manta S.A.C, se volvió a realizar la lista de verificación de línea base (Anexo 4), lo cual se observa en la siguiente que muestra la tabla.

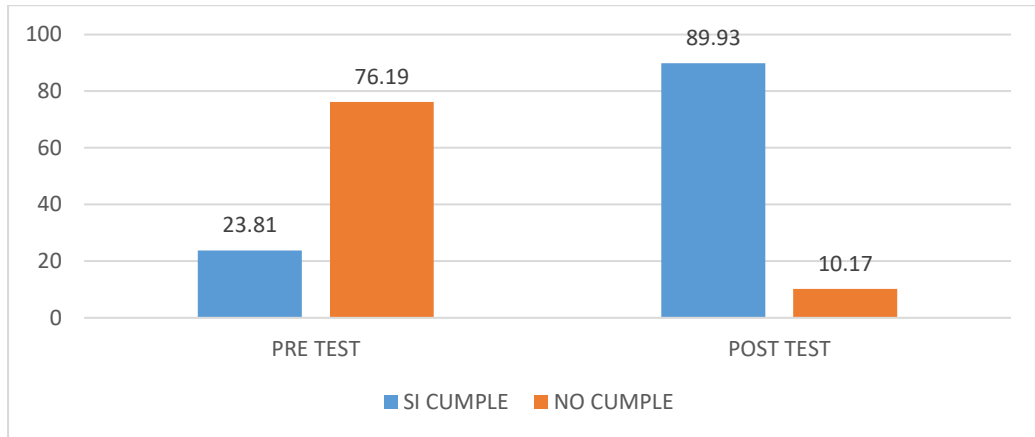
Figura N° 5: Nivel de cumplimiento de Línea Base – Post Test realizado en la empresa Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Elaboración Propia

En la figura 5, se muestra que al realizarse la lista de verificación de línea base después de la implementación del SSST se obtuvo un 89.93% de cumplimiento y de no cumplimiento tiene 10.17 %, lo cual nos indica que la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo favorece el cumplimiento de los lineamientos dados por la ley N° 29783 de Inversiones Manta S.A.C.

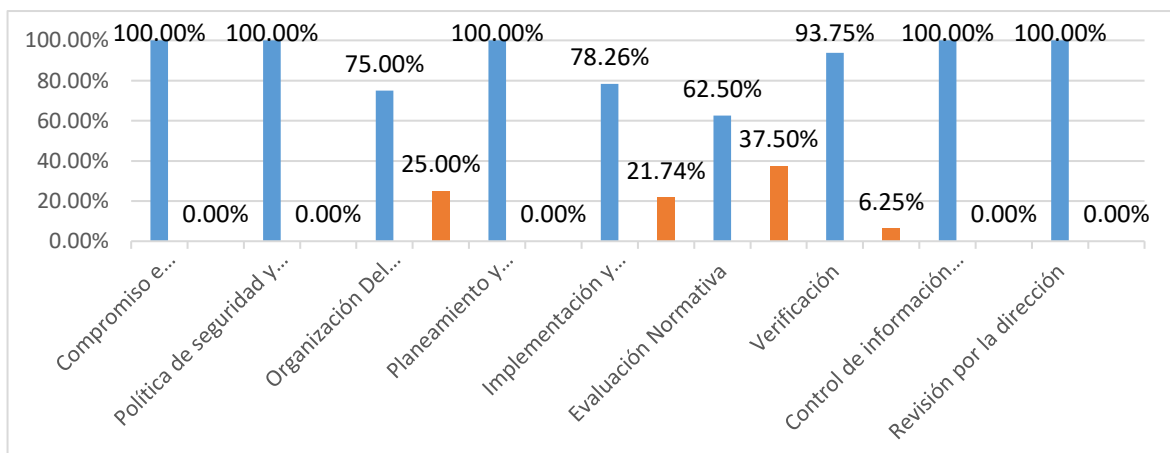
Figura N° 6: Comparación del diagnóstico de línea base del antes y después en la empresa Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Elaboración Propia

Se observa en la figura N° 6, la comparación pre y post a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo; referente al cumplimiento según lo exige la Ley N° 29783, un 23.81% cumplió y el 76.19% no cumple según lo indica la ley antes de la implementar, y después de implementar se observa en un 89.93% si cumplió y el 10.17% no cumplió según lo indica la Ley

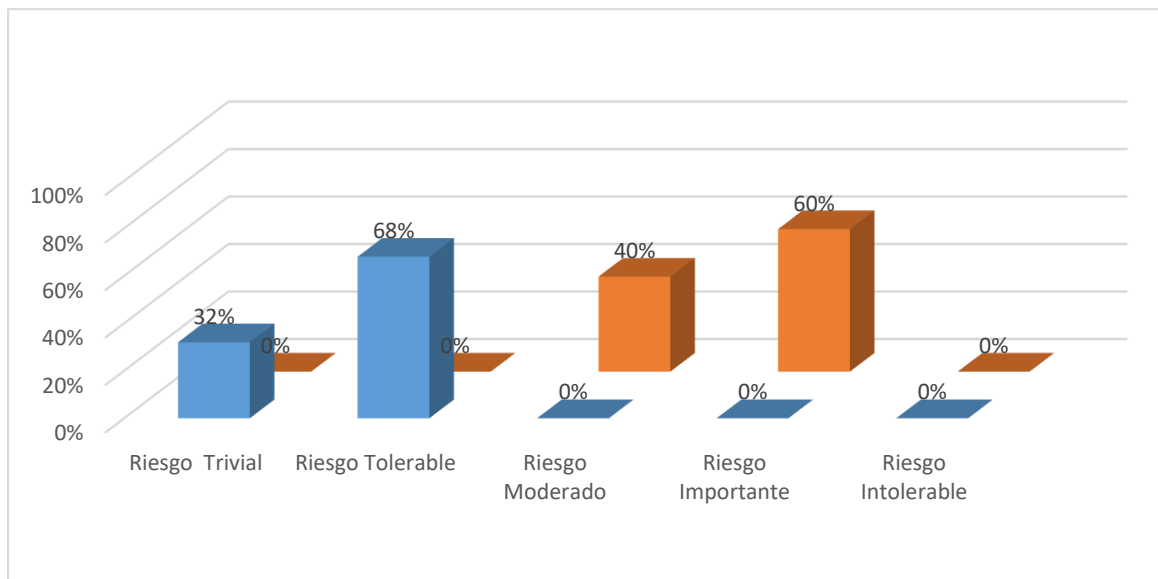
Figura N° 7: Requisitos de la línea base del cumplimiento de Pre test y Post test de la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Elaboración Propia

En la figura 7, observamos que al ejecutar la lista de verificación de línea base después de la implementación del SSST se obtuvo por requisito un cumplimiento mínimo de 62.5% y máximo de 100% realizado, y de no cumplimiento por requisito 0 % como mínimo y un máximo de 37.5 % del SSST, lo cual nos indica que la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo reduce los riesgos laborales de Inversiones Manta S.A.C

Figura N° 8: Comparación del antes y después, por tipo de Riesgos de la Matriz IPER en Inversiones Manta S.A.C.



Fuente: Elaboración Propia

Se observa en la figura 8, la comparación del pre test y el post test de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud trabajo; que anterior a implementar los riesgos eran importantes en un 60 % el mayor, y después de implementar con un 68% los riesgos vienen a ser tolerables.

Análisis de Hipótesis

Tabla N° 5: Análisis estadístico

Prueba de muestras emparejadas

		Diferencias emparejadas				t	gl	Sig. (bilateral)	
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior				Superior
Par 1	PRETEST - POSTTEST	49,25000	20,66196	10,33098	16,37221	82,12779	4,767	3	,018

Fuente: SPSS 25

P-valor = 0.018

>

$\alpha = 0,05$

Podemos observar que el valor de p es = 0.018 siendo este menor que 0,05, y por consiguiente y de acuerdo a la regla de decisión no se acepta la hipótesis nula, pero si se acepta la hipótesis alterna, Por lo tanto, el implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo ratifica la reducción de riesgos laborales en la empresa Inversiones Manta S.A.C 2020.

DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo general realizar la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para reducir los riesgos laborales en Inversiones Manta S.A.C., cumpliendo los lineamientos de la ley N° 29783. Aplicando el diagnóstico de línea de base para poder elaborar un sistema de seguridad y salud en el trabajo, con la observación directa, se logró la identificación de peligros y la evaluación de riesgos potenciales en la empresa. De acuerdo a los resultados del diagnóstico inicial de línea base de la presente investigación se encontró que el nivel de cumplimiento era muy deficiente con un 23.81%, para ello se implementó un sistema de seguridad y salud en el trabajo. Donde se presentó la mejora a un 89.93% de cumplimiento de acuerdo a la lista de verificación de línea base con los lineamientos de la ley de seguridad N°29783, esta mejora se ve manifestado en la reducción significativa de los accidentes y riesgos laborales lo cual se corrobora con otro autores como Ayala (2016) quien su trabajo “Diseño de un sistema de gestión de Seguridad y Salud Laboral para trabajos operacionales de la empresa contratista metal mecánica INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA S.R.L.” Mediante la realización de un diagnóstico basada en la seguridad determinaron que la empresa solo cumple el 23% de los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ocupacional), la empresa estableció procedimientos para gestionar un Sistema de Seguridad y Salud Laboral, y esto permitió realizar identificación de peligros e identificar riesgos, entonces se determinó las actividades que son críticas y las medidas de control que se aplicaran para eliminar los daños a los trabajadores, finalmente se llegó a la conclusión de gestionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, con la Matriz de identificación de riesgos laborales se obtuvo que Inversiones Manta S.A.C mantenía un 40% de riesgo moderado y 60% de riesgo importante y con el Check List de Línea Base se obtuvo que la empresa no cumplía con un 76.19% a todo lo que exige la Ley N° 29783, esto se corrobora con otro autor como Guillen (2015), en su tesis “Análisis y estudio de la gestión técnica en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa metalmecánica CONSTRUCLISTO S.A.”, el análisis y estudio de la gestión técnica en el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa

metalmecánica CONSTRUCLISTO S.A, con la Matriz IPERC (Identificación de riesgos, evaluación de riesgos y medidas de control) se obtuvo un nivel moderado en un 57% e importantes en un 29%, resultados que permitieron detectar los riesgos altos, se logró cumplir con las normas legales, mejorar los beneficios laborales y disminuir los costos debido a la eliminación de accidentes. En base a los resultados de planificación (acciones de ingeniería) se encontró que dentro los parámetros del sistema de seguridad y salud en el trabajo; se incumplieron los requisitos que exige la ley 29783 en Inversiones Manta S.A.C., se observó en la matriz IPER elaborada, que el nivel de los riesgos identificados en Inversiones Manta S.A.C. eran altos, frente a esto se implantó las medidas de control pertinentes para minimizarlos; con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo se consiguió efectuar gran parte de las medidas de control planeadas, por ello al realizar nuevamente la matriz IPERC, se observó la reducción del nivel de los riesgos encontrados. En el post test se aplicó los controles de ingeniería, donde se redujo a nivel de riesgo trivial y tolerable, capacitaciones al 100% e inspecciones realizadas al 91%, tal como lo expresa Valverde (2016). en su tesis de "Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para las diferentes áreas operativas y de almacén en una empresa procesadora de vaina de Tara"; en el cual se propone implementar controles de ingeniería y evaluar los riesgos, con lo cual se logró reducir los accidentes de trabajo a través de formatos de herramientas. Con una mejora del 100 % en inspecciones realizadas, 100 % en capacitaciones obtenidas y 92 % en acciones correctivas.

Finalmente, los resultados obtenidos del diagnóstico y la implementación, se observa que en la investigación se derivó a efectuar un cuadro semejante del Pre test y el post test; lo cual el cuadro muestra que se logró disminuir los riesgos laborales, para establecer el nivel de riesgo laboral se usó la matriz IPERC (Identificación de riesgos, evaluación de riesgos y medidas de control) se obtuvo riesgos moderados en un 68% y triviales en un 32%, siendo estos riesgos bajos, lo que involucra a no hacer fuerzas para su reducción según lo confirma Alarcón y Maguiña (2018) en la tesis de "Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para disminuir los riesgos laborales en el centro médico villa" Donde Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional,

apoyó significativamente a la reducción de riesgos laborales, para establecer el nivel de riesgos laborales se usó 5 instrumentos, con la encuesta se logró que la empresa se encuentra con un nivel aceptable en un 100%, con la Matriz IPERC (Identificación de riesgos, 80 evaluación de riesgos y medidas de control) se alcanzó un nivel de riesgo trivial en un 79% y tolerable en un 21%, siendo estos riesgos bajos, lo que indica que no se deben de hacer ningún esfuerzo para reducirlos, con el Check List de Línea Base se obtuvo que la empresa cumple con un 78% a todo lo que exige la Ley N° 29783 y también esta inventiva consentirá menguar los peligros y riesgos laborales, y con la lista de comprobación se halló que el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la empresa está cumpliendo en un 74%.

V.CONCLUSIONES

Objetivo 1: Diagnosticar la situación actual de la empresa Inversiones Manta S.A.C. en temas de seguridad y salud en el trabajo

En el diagnóstico situacional se identificó que la empresa Inversiones Manta S.A.C. no cumplía con los lineamientos que indica la ley 29783.

Se confirmó porque al efectuar el diagnóstico de línea base se pudo comprobar que la empresa no cumple en un 76.19% a todo lo que requiere la Ley N° 29783, con la matriz IPER se logró un nivel de riesgo importantes 60%, moderado 40%, lo cual implica que se deben de considerar medidas inmediatas considerando que estos riesgos son altos.

Objetivo 2: Planificar el sistema de seguridad y salud ocupacional en el trabajo para reducir los riesgos laborales de la empresa Inversiones Manta S.A.C

En la etapa de planificación, se realizó la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la ley N°29783.

De los resultados conseguidos en esta etapa de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, esto se realizó a través de formatos, procedimientos, acciones y controles de ingeniería. Realizando inspecciones al 100 %, capacitaciones a un 91 % y medidas de control en Inversiones Manta S.A.C.; estas acciones generaron conocimiento en los colaboradores, acerca de los peligros y riesgos para la salud e integridad física de ellos

Objetivo 3: Controlar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizado en esta investigación.

En esta etapa de control se logró disminuir los niveles de riesgo y mediante la auditoría interna se identificó las acciones de mejora que se requiere para el sistema.

De los resultados obtenidos en la etapa de planificación, en la etapa de control aplicando las medidas correctivas los niveles de riesgo se redujeron a tolerables con 68 % y triviales con 32 %, lo cual no necesita una acción inmediata.

Objetivo 4: Evaluar resultados previo y posterior a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Finalmente, el resultado obtenido en la etapa de comparación se observa que se logró reducir los riesgos laborales mediante la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, habiendo sido para el pre test 60% de riesgo importante, 40% para riesgo moderado y en el post test 68% de riesgos tolerables, 32% en riesgos triviales en la empresa Inversiones Manta S.A.C

La implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, si reduce los riesgos laborales en la empresa Inversiones Manta S.A.C

VI.RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un diagnóstico de gestión cada año, con el propósito de evaluar los avances de la empresa en que se cumpla la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Debido a que por la variabilidad de la normatividad los sistemas de gestión no son estáticos, el sistema tiene que adecuarse a futuras modificaciones de las leyes de seguridad o normas industriales.

Se sugiere anualmente para los peligros vigentes y sus concernientes niveles de riesgo, ejecutar su análisis y validación, para disminuir el índice de accidentabilidad, con el objetivo de conservar renovadas las medidas correctivas y preventivas.

Se sugiere implementar un sistema de rotación de personal a fin de minimizar los tiempos de exposición, así como también inducciones, charlas y capacitaciones mínimo cuatro veces en el año, para salvaguardar que el programa anual de seguridad y salud en el trabajo se mantenga continuo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Ayala, Alex y Castillo, Roger. 2016. Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para trabajos pre ocupacionales en sede central de la empresa contratista metal mecánica Inmaculada Virgen de la Puerta S.R.L. Trujillo : Universidad Nacional de Trujillo, 2016.

Boletín estadístico mensual de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales. 2016. [En línea] 26 de Mayo de 2016.
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/estadisticas/sat/2016/SAT_ENERO_2016.pdf.

Carrasco Gonzales, Mario. 2016. Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trtabajo en el área de inyección de una empresa fabricante de productos plásticos. Lima : Pontificia Universidad Católica del Perú, 2016.

EU-OSHA. 2014. Risk assessment - the key to healthy workplaces. s.l. : Factsheet , 2014. Vol. 81.

Guillen Baquerizo, Edwin. 2015. Estudio y análisis de la gestión técnica en el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional de la Empresa Metalmecánica Construclisto S.A. Guayaquil : Universidad de Guayaquil, 2015.

Hernandez , Roberto, Fernandez, Carlos y Baptista, Pilar. 20165. Metodología de la Investigación. Mexico : McGraw-Hill Interamericana, 20165. Vol. 4, 141-174, 175-252-395.

ISO 45001:2018. 2018. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Requisitos con orientación para su uso. 2018. 10.

ISOTOOL. 2016. En que consiste un SG-SST. [En línea] 2016.
<https://www.isotools.org/2016/09/06/consiste-sistema-gestion-la-seguridad-saludtrabajo-sg-sst/>.

—. **2015.** Riesgo Laboral: Definición y conceptos básicos. [En línea] 2015.
<https://www.isotools.org/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/>.

Mallqui, Yemer. 2015. Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para disminuir los Accidentes y Enfermedades Ocupacionales

en una Siderurgica basada en OSHAS 18001:2007. Lima : Universidad Nacional de Ingenieria, 2015. 332.

Ministerio de Trabajo. 2016. Sistema Informatico de Notificación de Accidentes Laborales, Cuasi Accidentes y Enfermedades en el Trabajo. Lima : s.n., 2016.

Nunes, Isabel. 2017. OSH WIKI. [En línea] Universidad de Nova de Lisboa, 2017. https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_SST.

OHSAS, 18001:2007. 2007. Sistema de gestion en Seguridad y Salud Ocupacional - Requisitos. 2007.

Rea, Maria. 2014. Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para la Empresa de servicios de Telecomunicaciones Ingenieros Gonzáles & Gonzáles en la Ciudad de Quito. Quito : Universidad Internacional, 2014.

2012. Reglamento de la Ley N° 29783. *Decreto Supremo N°005-2012-TR*. 2012.

Taylor, Geoffrey, Easter, Kellie y Hegney, Roy. 2015. Mejora de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. España : Elsevier, 2015.

Teran Pareja, Itala. 2016. Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en la empresa de capacitación técnica para la industria. Lima : Pontificia Universidad Catolica del Perú, 2016.

Valverde Montero , Leslie. 2016. Propuesta de un sistema de seguridad industrial y salud ocupacional para las áreas operativas y de almacenamiento en una empresa procesadora de vaina de Tara. Lima : Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 2016.

Velasquez Narváez, Yolanda. 2015. La percepción de riesgos como factor causal de accidentes laborales. Tamaulipas : Uniuniversidad Autónoma de Tamaulipas, 2015.

Zambrano, María. 2015. Aplicación de sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Materiales ART S.A.S. Colombia : Universidad Autónoma de Occidente, 2015.

Anexo : Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
VARIABLES INDEPENDIENTE: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	"Disposición de componentes interrelacionado o inteligentes que planean construir una estrategia, política de seguridad en el trabajo	La importancia que tiene el hecho de medir el valor del sistema de seguridad y salud en el trabajo reside en la necesidad de tener un control del mismo para evitar que se infrinjan algunos requisitos	DIAGNOSTICO	Línea Base Inicial	Ordinal
				IPER	
			PLANIFICACIÓN	Número de Peligros (N°)	Nominal
				Número de Riesgos por Actividad (N°)	
				Número de Capacitaciones (N°)	
			CONTROL	Porcentaje de Actividades realizadas de capacitación (%)	Nominal
				Horas hombre capacitadas (%)	
				Auditoría Interna	
				Evaluación de Riesgo	
			COMPARACIÓN	Porcentaje de Inspecciones Planeadas de campo en SySO (%)	Ordinal
				Porcentaje de Auditorías internas al SySO (%)	
Línea Base Final					

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
VARIABLES DEPENDIENTE: RIESGOS LABORALES	Son peligros existentes en una tarea concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo. Susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestro que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico	<p>El riesgo se evalúa mediante la medición de los dos parámetros que lo determinan, la magnitud de la pérdida o daño posible, y la probabilidad que dicha pérdida o daño llegue a ocurrir.</p> <p>El objetivo fundamental de la evaluación es minimizar y controlar debidamente los riesgos que no han podido ser eliminados estableciendo las medidas preventivas</p>	Riesgo Trivial	Lesión sin incapacidad	Razón
				Al menos una vez al año	
			Riesgo Tolerable	Incomodidad	Razón
				Esporádicamente	
			Riesgo Moderado	Lesión con incapacidad temporal	Razón
				Al menos una vez al mes	
			Riesgo Importante	Daño a la salud reversible	Razón
				Eventualmente	
			Riesgo Intolerable	Lesión con incapacidad permanente	Razón
				Al menos una vez al día	

Fuente: Elaboración Propia

Anexo N° 4: Instrumento de recolección de datos

Diagnostico de Línea Base.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	SI	NO	Calificación (0-4)	% CUMPLIMIENTO PARCIAL
--------------	-----------	----	----	--------------------	------------------------

I. Compromiso e Involucramiento de la Alta Dirección con los temas de SST

Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.				
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.				
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.				

II. Política de seguridad y salud ocupacional

Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.			
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			
	La política de seguridad y salud en el trabajo ha sido implementada en empresa			
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo *Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.			

III. Organización Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo				
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			

	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.			
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			

IV. Planeamiento y aplicación

Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo			
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			

	<p>La planificación permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros 			
<p>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</p>	<p>El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.</p>			
	<p>Comprende estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones 			
	<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador. 			
	<p>El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.</p>			
	<p>La evaluación de riesgo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención. 			

	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			
Objetivos	Reducción de los riesgos del trabajo.			
	Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.			
	La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia..			
	Definición de metas, indicadores, responsabilidades			
	Selección de criterios de medición para confirmar su logro			
	La empresa cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			
	El programa de seguridad y salud en el trabajo es revisado y actualizado			
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			

V. Implementación y operación

Estructura y responsabilidades

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).			
Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).			
El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.			
El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.			
El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.			
El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			
El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			

Capacitación

El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			
El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			
El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			
Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			
La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			
Se ha impartido una capacitación especializada a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			
Las capacitaciones están documentadas.			

	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				
Preparación y respuestas ante emergencias	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>				

	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador			
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			

VI. Evaluación Normativa

**Requisitos legales
y de otro tipo**

La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			
La empresa, entidad pública o privada con 20 o mas trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
Los trabajadores conocen el reglamento de seguridad y salud en el trabajo.			
La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			
El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			

<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none">* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.				
---	--	--	--	--

Los trabajadores cumplen con:

- * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
- * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.
- * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.
- * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.
- * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.
- * Someterse a exámenes médicos obligatorios
- * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.
- * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas
- * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.
- * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.

VII. Verificación

Salud en el trabajo

El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).

	<p>Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</p>				
	<p>Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.</p>				
<p>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</p>	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.</p>				
	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.</p>				
	<p>Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.</p>				

	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			

Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías internas.			
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			

VIII. Control de información y documentos

Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			

<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 				
<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>				
<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 				
<p>Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible</p>				

<p>Control de la documentación y de los datos</p>	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>				
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados. 				
<p>Gestión de los registros</p>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías. 				

<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 				
<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos 				

IX. Revisión por la dirección

<p>Gestión de la mejora continua</p>	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>				
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>				
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño 				

	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none">* Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),* Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)* Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.				
	TOTAL				

Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC)

De acuerdo a lo observado en el panorama de riesgos, se establecen unas medidas de prevención y mitigación de los riesgos más relevantes.

Así mismo, se proponen elementos de protección personal para cada uno de los riesgos encontrados con el objetivo de minimizar los efectos que estos pueden causar en los empleados de la organización.

A continuación, se encuentran consolidadas las medidas de eliminación de los riesgos identificados.

Identificación de Peligros y Riesgos

Área	Peligro	Riesgo	Nº de personas afectadas

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5: Diagnóstico de Línea Base - Inversiones Manta S.A.C.

DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	S I	N O	Califica ción (0-4)	% CUMPLIMIE NTO PARCIAL
I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON LOS TEMAS DE SST					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	16.66%
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X	0	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X	0	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X	0	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X	0	
II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	X		1	60%
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	X		1	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	La política de seguridad y salud en el trabajo ha sido implementada en empresa		X	0	
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo * Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X		1	
III. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X	0	25%
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	0	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		1	

	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		1
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X	0
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X	0
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X	0
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X	0

IV. PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN				
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo		X	0
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X	0
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X	0
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X		1
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X	0
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.		X	0
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X	0
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.		X	0
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X	0
	Reducción de los riesgos del trabajo.	X		1
Objetivos	Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.	X		1
	La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.		X	

15%

	Definición de metas, indicadores, responsabilidades		X	
	Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X	
	La empresa cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X	0
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X	0
	El programa de seguridad y salud en el trabajo es revisado y actualizado		X	0
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X	0
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X	0
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X	0

V. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		1	21.74%	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X		1		
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.			X			0
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.			X			0
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.			X			0
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			X			0
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.			X			0
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		1		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		1		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		1		

	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X	0
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X	0
	Se ha impartido una capacitación especializada a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X	0
	Las capacitaciones están documentadas.		X	0
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.		X	0
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		X	0
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X	0
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X	0
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X	0
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X	0
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		X	0
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		X	0

Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	X	0	
--	---	---	--

VI. EVALUACIÓN NORMATIVA

Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	X	0	25%
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o mas trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	0	
	Los trabajadores conocen el reglamento de seguridad y salud en el trabajo.	X	0	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	X	1	
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X	1	
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	X	0	
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	X	0	
Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	X	0		

VII. VERIFICACIÓN

--	--	--	--

Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X	0	12.50%
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	X	0	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X	0	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X	1	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	X	1	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X	0	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X	0	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X	0	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X	0	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X	0	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X	0	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X	0	
	Se cuenta con un programa de auditorías internas.	X	0	
Auditorias	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X	0	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	X	0	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	X	0	

VIII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS				
--	--	--	--	--

	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X		1	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X	0	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		X	0	
Documentos	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X	0	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores		X	0	
	Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible	X		1	
	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X	0	
Control de la documentación y de los datos	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.		X	0	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.		X	0	
					18.8%

<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 		X	0	
<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos 		X	0	

IX. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN					
Gestión de la mejora continua	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>		X	0	0%
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X	0	
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño 		X	0	
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 		X	0	
	TOTAL			20	

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 6: Resultado del diagnóstico de línea base

	REQUISITO	SI	NO	NA	T	CUMPLIMIENTO POR REQUISITO	SI CUMPLIMIENTO TOTAL	NO CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO TOTAL
I.	Compromiso e Involucramiento de la Alta Dirección con los temas de SST	1	5	0	6	16.66%	5%	4%	9%
II.	Política de seguridad y salud ocupacional	3	2	0	5	60%	3%	28%	31%
III.	Organización Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	2	6	0	8	25%	2%	11%	13%
IV.	Planeamiento y aplicación	3	17	0	20	15%	3%	5%	8%
V.	Implementación y operación	5	18	0	23	21.74%	5%	6%	11%
VI.	Evaluación Normativa	2	6	0	8	25%	2%	11%	13%
VII.	Verificación	2	14	0	16	12.50%	2%	4%	6%
VIII.	Control de información y documentos	2	9	0	11	18%	2%	7%	9%
IX.	Revisión por la dirección	0	4	0	4	0%	0%	0%	0%
TOTAL		20	81	0	101	194.08%	23.81%	76.19%	100%

Fuente: Elaboración propia

TABLA DE VALORACION	
No existe	0%
Deficiente	25%
Regular	50%
Buena	75%
Excelente	100%

Fuente: Elaboración propia

Anexo N° 7: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en Inversiones Manta S.A.C.

It	PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS		REQUISITO LEGAL	PROBABILIDAD (P)				INDICE DE SEVERIDAD	INDICE DE FRECUENCIA	RIESGO PXS	NIVEL DEL RIESGO
					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONSECUENCIA		Índice de personas expuestas (A)	Índice de procedimientos existentes (B)	Índice de capacitación (C)	Índice de exposición al riesgo (D)				
1	VIGILANTE	VIGILANCIA DE INSTALACION	CONTROL DE PERSONAL	Humo Vehicular	Inhalación de Humos	Afecciones al sistema respiratorio	Ley 29783	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
2				Sillas no ergonómicas	Fatiga postural	Lesiones músculo esqueléticas / reducción de esfuerzo muscular	Ley 29783	1	3	3	3	10	2	20	Importante
3				Trabajo Prolongado de Pie	Exposición a Trabajos prolongado de Pie	Lesiones a distintas partes del cuerpo / enfermedad ocupacional	Ley 29783	1	3	3	3	10	2	20	Importante
4				Baja tensión 220 V (Enchufes, Interruptores)	Contacto con baja tensión 220V	Shock Eléctrico / Quemaduras.	Ley 29783	1	3	1	3	8	2	16	Moderado
5				Ambiente Hostil / Conflictos en Relaciones	Exposición al ambiente Hostil / Conflicto en Relaciones	Estrés Laboral / Afecciones a la Salud	Ley 29783	1	2	2	3	8	2	16	Moderado

6			Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Ley 29783	1	3	1	3	8	3	24	Importante
7			Iluminación Inadecuada	Exposición a Luminosidad (Baja / Alta)	Pérdida de la agudeza visual	Ley 29783	1	3	3	3	10	2	20	Importante
8			Herramientas de oficina: navaja, engrapador, tijeras.	Contacto con partes Cortantes / Punzantes	Heridas, Contusiones, Cortes	Ley 29783	1	3	3	3	10	2	20	Importante
			Ambiente Térmicamente Inadecuada Frio	Exposición al Frío	Afecciones al Sistema Respiratorio	Ley 29783	1	3	2	3	9	2	18	Importante
10			Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes	Heridas, contusiones, corte	Ley 29783	1	3	2	3	9	2	18	Importante
11		CONTROL E INSPECCION VEHICULAR	Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Ley 29783	1	3	1	3	8	3	24	Importante
12			Posturas Inadecuadas (espalda, cuello)	Fatiga postural	Lesiones músculo esqueléticas / reducción de esfuerzo muscular	Ley 29783	1	3	3	2	9	2	18	Importante

13			Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes	Heridas, contusiones, corte	Ley 29783	1	3	2	3	9	2	18	Importante
14			Humo Vehicular	Inhalación de Humos	Afecciones al sistema respiratorio	Ley 29783	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
15			Trabajos no Autorizados	Acto Subestándar	Lesiones a distintas partes del cuerpo / muerte / daño a la propiedad	Ley 29783	1	3	3	2	9	2	18	Importante
16			Ruido	Exposición al Ruido	Lesión auditiva, Perdida parcial de audición, enfermedad ocupacional	Ley 29783	1	1	2	1	5	3	15	Moderado
17		CONTROL DOCUMENTARIO-MATERIALES	Superficie de trabajo resbaladiza	Caídas a un mismo nivel, golpes	Heridas, contusiones, corte	Ley 29783	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
18			Movimiento de Vehículos	Contacto con vehículos en Movimiento, atropellamiento, choque	Lesiones a distintas partes del cuerpo	Ley 29783	1	3	1	3	8	3	24	Importante
19			Ruido	Exposición al Ruido	Lesión auditiva, Perdida parcial de audición, enfermedad ocupacional	Ley 29783	1	1	2	1	5	3	15	Moderado

20			Exposición a material particulado / polvo	Exposición al Polvo	Afecciones al Sistema Respiratorio, Enfermedad Ocupacional, Irritación a la Piel	Ley 29783	1	2	2	2	7	3	21	Importante
21			Trabajos no Autorizados	Acto Subestándar	Lesiones a distintas partes del cuerpo / muerte / daño a la propiedad	Ley 29783	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
22			Humo Vehicular	Inhalación de Humos	Afecciones al sistema respiratorio	Ley 29783	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
23		RONDA EN AREA	Cambio climático	Cambio Bruscos de Clima (Temperatura)	Alteraciones Metabólicas / Afecciones a la Salud	Ley 29783	1	2	3	3	9	2	18	Importante
24			Ambiente Hostil / Conflictos en Relaciones	Exposición al ambiente Hostil / Conflicto en Relaciones	Estrés Laboral / Afecciones a la Salud	Ley 29783	1	2	2	3	8	2	16	Moderado
25			Trabajo Prolongado de Pie	Exposición a Trabajos prolongado de Pie	Lesiones a distintas partes del cuerpo / enfermedad ocupacional	Ley 29783	1	3	3	3	10	2	20	Importante

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 8: Diagnóstico de Línea Base en Inversiones Manta S.A.C.

LINEAMIENTOS	INDICADOR	SI	NO	Calificación (0-4)	% CUMPLIMIENTO PARCIAL
--------------	-----------	----	----	--------------------	------------------------

I. Compromiso e Involucramiento de la Alta Dirección con los temas de SST

Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	100.00%
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	X		1	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	X		1	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	X		1	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	X		1	

II. Política de seguridad y salud ocupacional

Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	X		1	100%
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	X		1	

Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X		1
La política de seguridad y salud en el trabajo ha sido implementada en empresa	X		1
Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo * Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X		1

III. Organización Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X	0	75%
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	0	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		1	

	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	X		1	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	X		1	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	X		1	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	X		1	

IV. Planeamiento y aplicación

Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo	X		1	100%
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	X		1	
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros	X		1	
Planeamiento para la identificación de peligros,	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X		1	

evaluación y control de riesgos	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones	X		1
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.	X		1
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	X		1
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.	X		1
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	X		1
	Objetivos	Reducción de los riesgos del trabajo.	X	
	Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.	X		1
	La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia..	X		1

	Definición de metas, indicadores, responsabilidades	X		1	
	Selección de criterios de medición para confirmar su logro	X		1	
	La empresa cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	X		1	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
	El programa de seguridad y salud en el trabajo es revisado y actualizado	X		1	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X		1	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	X		1	

V. Implementación y operación

Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	x		1	78.26%
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	x		1	

	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 	X		1
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	X		1
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X		1
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X	0
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X		1
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X		1
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	X		1

El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X		1
Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	X		1
La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X		1
Se ha impartido una capacitación especializada a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	X		1
Las capacitaciones están documentadas.	X		1
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	X		1

<p>Medidas de prevención</p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</p>	<p>X</p>		<p>1</p>
<p>Preparación y respuestas ante emergencias</p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>	<p>X</p>		<p>1</p>
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>	<p>X</p>		<p>1</p>
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>		<p>X</p>	<p>0</p>
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>		<p>X</p>	<p>0</p>

Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	X		1	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		X	0	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X	0	

VI. Evaluación Normativa

Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X	0	62.50%
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o mas trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		1	
	Los trabajadores conocen el reglamento de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	

<p>La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).</p>	X		1
<p>El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.</p>	X		1
<p>El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.</p>		X	0
<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 	X		1

<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 		X	0	
--	--	----------	----------	--

VII. Verificación					
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X		1	93.75%

	<p>Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</p>	X		1
	<p>Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.</p>	X		1
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.</p>	X		1
	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.</p>	X		1
	<p>Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.</p>	X		1

	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X		1
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X		1
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X		1
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X		1
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X		1
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X		1

Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías internas.	X		1	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X	0	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	X		1	

VIII. Control de información y documentos

Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X		1	100.00%
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	X		1	

<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 	X		1
<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>	X		1
<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 	X		1
<p>Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible</p>	X		1

Control de la documentación y de los datos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>	X		1
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados. 	X		1
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías. 	X		1

<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 	X		1	
<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos 	X		1	

IX. Revisión por la dirección

Gestión de la mejora continua	<p>La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>	X		1	100%
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	X		1	
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño 	X		1	


	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 	X		1	
	TOTAL			90	

Fuente: Elaboración Propia

Registro de Acta de entrega de EPP	Supervisor SST	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Ejecutado												
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES														
Registro e Investigación de Accidentes e Incidentes	Supervisor SST	Programado												
		Ejecutado												
Difusión del accidente e Incidente para la sensibilización del personal	Supervisor SST	Programado												
		Ejecutado												
Correctivas y preventivas derivadas de accidentes o incidentes	Supervisor SST	Ejecutado												
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA														
Monitoreo de agentes biológicos	Supervisor SST	Programado										X		
		Ejecutado												
Monitoreo de riesgos disergonómicos	Supervisor SST	Programado			X			X				X		X
		Ejecutado												
PROGRAMA DE SALUD														
Examen médico ocupacional: Pre-Ocupacional, Anual y de Retiro *	RRHH Chimbote	Programado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Ejecutado												

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 10: Políticas, procedimientos y reglamentos internos.

 CÓDIGO: POL-SL-001	Política de SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE, CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (SSACRS)	Aprobado: 01 Sep 2019
		Versión: 01
		Pág. 1 de 1

Somos una empresa que brinda la actividad de seguridad privada para proteger y cuidar la integridad física, la vida y el patrimonio de personas naturales y jurídicas, también para cuidar las instalaciones públicas o privadas, espectáculos, eventos o convenciones, entre otros, bajo la modalidad de vigilancia privada, guardiania, servicios individuales de seguridad personal y servicios en puertos terrestres, aéreos, marítimos o mixtos así como en actividades vinculadas al transporte aéreo, terrestre, fluvial y de comunicación.
En este sentido, estamos comprometidos con:

1. Minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e impactos ambientales negativos, en base a acciones preventivas que prioricen la evaluación y el control de los riesgos y, favorezcan lugares de trabajo seguros, saludables e inocuos para el ambiente.
2. Contar con mecanismos de preparación y respuesta a emergencias que permitan prevenir y minimizar los daños a personas, propiedad o ambiente, así como acceso a asistencia médica que permita minimizar y recuperar los trabajadores lesionados.
3. Promover la participación activa de los trabajadores, generando las oportunidades y espacios necesarios para ello y permitiendo que tengan el derecho a negarse a realizar trabajos que técnicamente presentan condiciones inseguras y con riesgo para su salud, seguridad o para el ambiente.
4. Asegurar el cumplimiento de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes previniendo incidentes de calidad en nuestros servicios, gestionando además la percepción de nuestros usuarios y las oportunidades de mejora que se identifiquen.
5. Respetamos la cultura y los valores de nuestra gente, de las comunidades y de los grupos de interés con los que establecemos relación durante nuestro trabajo, manteniendo comunicación transparente y oportuna con ellos con la finalidad de guardar una relación armoniosa y participar mecanismos que generen desarrollo sostenible.
6. Promover en nuestros trabajadores una cultura alineada a estos compromisos, basada en el liderazgo ejemplar, práctica de valores, la capacitación y sensibilización permanente que generen cambios en la actitud y promuevan el desarrollo personal.
7. Cumplir con la legislación aplicable y con nuestras normas internas
8. Mantener un sistema de gestión que integre todos los compromisos de esta política, basado en la planificación, implementación y revisión sistemática de sus resultados con el liderazgo de la alta dirección y que nos permita cumplir nuestras metas y generar cambios que nos lleven a la mejora continua del sistema.
9. Usar diferentes estrategias para comunicar esta Política a todos nuestros trabajadores y asegurar que esté disponible y visible en los lugares de trabajo.

INVERMAN S.A.S.

Director General

 CÓDIGO: POL-SL-001	POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO	01 sep 2019
		Versión: 01 Pág. 1 de 1

Inversiones Manta SAC compromete con autoridad y participación, a la Gerencia General, para la aprobación, cumplimiento y difusión de esta política, gestionando recursos y medios necesarios para lograr en "CERO INCIDENTES" durante el desarrollo de las actividades.

Todo trabajador debe NEGARSE a la realización de tareas designadas en la cual se ponga en riesgo la vida y seguridad integral, evidenciando el riesgo en su evaluación de riesgo, sólo se podrá continuar la tarea si el peligro/riesgo ha sido controlado hasta convertirlo en aceptable.

Asegurar a los trabajadores que no serán víctimas de ningún tipo de represalias tales como el despido, asignación de más tareas, suspensión de labores o descuento, por haber aplicado las Políticas de Negativa al Trabajo.

Analiza y actualizar en forma periódica esta política, para asegurar que esta permanezca apropiada a la organización.

Cumplir con toda la legislación nacional vigente, normas, estándares y otros requisitos legales, con respecto a las actividades en condiciones inseguras y detener el trabajo de riesgo.

Proponer mejora continua estableciendo metodologías que nos permitan que dicha política sea cumplida y difundida por todos los trabajadores.

01 de septiembre de 2019

INVERMAN S.A.C.

Ing. Luis Mejía
Gerente General

Documento controlado. Verificar que sea la última versión.

 CÓDIGO: POL-SL-001	POLÍTICA DE FATIGA, SOMNOLENCIA Y FATIGA	01 sep 2019
		Versión: 01 Pág. 1 de 1

Inversiones Manta SAC promueve estrategias y programas, a fin de lograr nuestra meta de "CERO INCIDENTES" y enfermedades ocupacionales relacionados a la Fatiga, Somnolencia y Ergonomía cumpliendo con toda la legislación vigente, normas, estándares y requisitos legales. Garantizar capacitaciones y talleres de descanso como parte fundamental para la prevención de la Fatiga, Somnolencia y Ergonomía, fomentando estrategias para desarrollar la realización de pausas activas e inclusive un descanso reparador en horas de trabajo si fuera necesario, en todos los niveles de organización con el objetivo de reducir la fatiga, malas posturas, sobre esfuerzos y sobre todo la somnolencia en nuestros procesos durante la realización de actividades de riesgo.

Desarrollar estrategias de comunicación y difusión de políticas para su concientización a toda nuestra organización y las partes interesadas.

Revisas y mejorar periódicamente la metodología de la prevención de Fatiga, Somnolencia para garantizar la mejora continua.

01 de septiembre de 2019

INVERMAN S.A.C.

Luis Mejía Valdiviezo
GERENTE GENERAL
Luis Mejía

Gerente General

 CÓDIGO: POL-SL-001	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)	Versión: 01
		01 sep 2019
		Pág. 1 de 1

Comprendemos que la extensión hacia la comunidad es parte fundamental de nuestra responsabilidad y cultura empresarial. Estamos comprometidos en generar desarrollo en los grupos humanos con quienes podemos establecer algún grado de relación.

Respetamos la cultura y los valores de nuestra gente y de las comunidades con las que establecemos alguna relación y estamos siempre dispuestos a generar mejoras y desarrollo sostenible.

Estamos comprometidos a mantener comunicación transparente con todos los grupos de interés, comunidades, instituciones y el gobierno, con la finalidad de guardar armoniosa relación y participar en el desarrollo.

01 de septiembre de 2019


INVERMAN S.A.C.
Luis Mejía Valdiviezo
GERENTE GENERAL

Luis Mejía
Gerente General

 CÓDIGO: POL-SL-001	POLÍTICA DE GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO	Aprobado: 01 Sep 2019
		Versión: 01 Pág. 1 de 1

Reconocemos a nuestra gente como el recurso más valioso de la compañía y estamos dispuestos a generar en ellos mayor valor como profesionales y mejores personas. En tal sentido:

1. Estamos comprometidos con el desarrollo profesional y personal de nuestros trabajadores. En este sentido nos esforzamos en brindarles la capacitación necesaria y mejorar sus competencias tanto técnicas como para prevenir impactos en la salud, seguridad y el ambiente. Así mismo, la sensibilización para desarrollar el lado humano y personal, es parte de nuestros programas de entrenamiento.
2. Ofrecemos el soporte necesario para que las dificultades que presenten nuestros trabajadores en su desempeño sean superadas de la mejor manera. Hacemos el mayor esfuerzo para que nuestros trabajadores se adecúen a sus puestos de trabajo y asuman sus responsabilidades, sin embargo, dicho esfuerzo tiene límites que se determinarán de manera particular y respetando nuestro Reglamento Interno de Trabajo.
3. Tenemos el compromiso de crear ambientes de trabajo armoniosos, logrando integración entre los trabajadores y bienestar que se haga extensivo a las familias.

01 de septiembre de 2019.


INVERMAN S.A.C.
Ingo. Luis Mejía Velázquez
GERENTE GENERAL

Luis Mejía
Gerente General

 CÓDIGO: POL-SL-001	POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGAS, MEDICAMENTOS Y TABACO	01 sep 2019
		Versión: 01
Pág. 1 de 1		

Inversiones Manta SAC considera que es indispensable que los trabajadores se mantengan libres del efecto de cualquier sustancia como alcohol, drogas y algunos medicamentos que puedan alterar sus capacidades, desempeño y su seguridad en el trabajo.

En este sentido, queda prohibida la tenencia o el consumo de alcohol y drogas previo a iniciar las labores o durante el desarrollo de las mismas. Así mismo, recomendamos evitar la automedicación y en caso de consumo de algún medicamento indicado en trabajadores con tareas críticas como la conducción, ello debe ser reportado al área médica de la empresa para su conocimiento y recibir las recomendaciones necesarias para controlar los riesgos de salud y seguridad debido a efectos secundarios.


Inversiones Manta SAC mantendrá un programa de control con la finalidad de detectar los efectos de estas sustancias en sus empleados mediante dosajes en aliento y orina en cualquier momento e inspecciones de los lugares de trabajo. Inversiones Manta SAC además ofrecerá orientación a los empleados que declaren voluntariamente el consumo de alcohol y/o drogas.

Así mismos, somos conscientes que el tabaco es una droga que tiene efectos negativos sobre la salud de las personas y que al consumirse puede contaminar a otras personas, por lo que en cumplimiento de la legislación nacional, se prohíbe su consumo en todos los lugares de trabajo.


Los empleados que incurran en falta respecto a esta política serán sancionados incluyendo la terminación del contrato laboral.

01 de septiembre de 2019


INVERMAN S.A.C.
Luis Mejía Valderrama
GERENTE GENERAL
Luis Mejía
Gerente General

 Plan PL-CSO-S.001	Plan de Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad	Aprobado 01/Sep/2019
		Versión: 1 Pág. 1 de 23

Plan de Salud, Seguridad y Ambiente

	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Jesus Gonzales	Luis Mejia
Cargo:	Supervisor SST.	Gerente General
Fecha:	01-Sep 2019	01 Sep 2019
Firma:	 INVERMAN S.A.C. <hr/> Ing. Jesús Gonzales Fernandez SUPERVISOR SST	 INVERMAN S.A.C. <hr/> Ing. Luis Mejia Valdiviezo GERENTE GENERAL

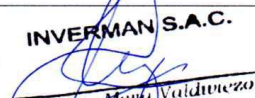



REGLAMENTO
RL.SL.001

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Versión: 01
01/Sep/2019

Pág. 1 de 29

<p>Aprobado por: Luis A. Mejía Valdiviezo</p> <p style="text-align: right;">  INVERMAN S.A.C. <u>Ing. Luis Mejía Valdiviezo</u> GERENTE GENERAL </p> <p>Gerente General Empresa Inversiones Manta S.A.C.</p>	<p>Fecha de aprobación:</p> <p style="text-align: center;">01-09-19</p>
<p>Revisado por: Jesús D. Gonzales Fernández</p> <p style="text-align: right;">  INVERMAN S.A.C. <u>Ing. Jesús Gonzales Ferr</u> SUPLENTE </p> <p>Supervisor SST. Empresa Inversiones Manta S.A.C.</p>	<p>Fecha de revisión:</p> <p style="text-align: center;">01-09-19</p>

MODIFICACIONES RELEVANTES EN LA VERSION DEL DOCUMENTO

VERSION 01:

	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 01
REGLAMENTO RL-SL-001		01/Sep/2019
		Pág. 1 de 42

Reglamento Interno de Salud y Seguridad en el Trabajo RISST

	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Jesus Gonzales	Luis Mejía
Cargo	Supervisor SST	Gerente General
Fecha	01 septiembre 2019	01 septiembre 2019
Firma	 INVERMAN S.A.C. Ing. Jesus Gonzales Fernandez SUPERVISOR SST	 INVERMAN S.A.C. Ing. Luis Mejia Valderrama GERENTE GENERAL



Procedimiento
PL-CSO-S.001


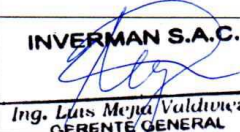
**PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE
PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y
CONTROLES**

Aprobado
01/Sep/2019

Versión: 1

Pág. 1 de 13

Procedimiento de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Controles

	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Jesus Gonzales	Luis Mejia
Cargo:	Supervisor SST	Gerente General
Fecha:	01 Sep 2019	01 Sep 2019
Firma:	 INVERMAN S.A.C. <hr/> <i>Ing. Jesus Gonzales Fernandez</i> SUPERVISOR SST	 INVERMAN S.A.C. <hr/> <i>Ing. Luis Mejia Valdovinoso</i> GERENTE GENERAL



Programa
PL-CSO-S.001



**PROGRAMA PARA COLABORADORES
CON EXPOSICIÓN AL RUIDO**


Aprobado
01/Sep/2019

Versión: 1


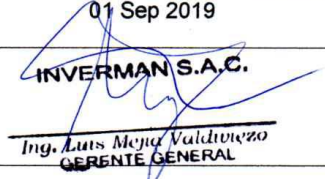
Pág. 1 de 13

Programa para Colaboradores con Exposición al Ruido

	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Jesus Gonzales	Luis Mejia
Cargo:	Supervisor SST	Gerente General
Fecha:	01 Sep 2019	01 Sep 2019
Firma:	 INVERMAN S.A.C. Ing. Jesus Gonzales Fernandez SUPERVISOR SST	 INVERMAN S.A.C. Ing. Luis Mejia Yuldiviezca GERENTE GENERAL

 Manual PL-CSO-S.001	Manual Estándar de Uso de Equipos de Protección Personal	Aprobado 01/Sep/2019
		Versión: 1 Pág. 1 de 13

Manual Estándar de Uso de Equipos de Protección Personal

	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Jesus Gonzales	Luis Mejia
Cargo:	Supervisor SST.	Gerente General
Fecha:	01 Sep 2019	01 Sep 2019
Firma:	 INVERMAN S.A.C. <u>Ing. Jesus Gonzales Fernandez.</u> SUPERVISOR SST	 INVERMAN S.A.C. <u>Ing. Luis Mejia Valdovinoso</u> GERENTE GENERAL

Anexo 11: Recursos

PRESUPUESTO

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO S/.
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1	Compra de Bienes		
2.3.15	Materiales y Útiles		
2.3.15.1	De Oficina		
2.3.15.1.2	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina		
	Papel bond A4 (millar)	3.00	87.00
	Corrector (unidad)	2.00	10.00
	Lapiceros (docenas)	0.5	12.00
	Resaltador (unidad)	02	10.00
	Lápices (docenas)	0.5	10.00
	Engrapador (unidad)	01	10.00
	Perforador (unidad)	01	15.00
	Cd's (unidad)	06	12.00
	USB (unidad)		30.00
	TOTAL	S/.	211.00

Fuente: Elaboración Propia

FINANCIAMIENTO

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO S/.
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2	Contratación de Servicios		
2.3.21	<i>Viajes</i>		
2.3.21.2.99	Otros Gastos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad Local • Movilidad nacional 		200.00 200.00
2.3.22	<i>Servicios Básicos, Comunicación, Publicidad y Difusión</i>		
2.3.22.2	Servicios de Telefonía en Internet		
2.3.22.2.3	Servicio de Internet		
	<ul style="list-style-type: none"> • Internet 		240.00
2.3.22	<i>Servicios Básicos, Comunicación,</i>		
2.3.22.4	Servicios de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen		
2.3.22.4.4	Servicios de Impresiones		
	<ul style="list-style-type: none"> • Impresiones (unidad) 	750	450.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopias (unidad) 	900	90.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Empastado (unidad) 	4	100.00
S/. TOTAL			1, 350.00

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 12: Juicio de expertos.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES								
Nº	VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Número de Peligros por Actividad	/		/		/		
2	Número de Riesgos Aceptables por Actividad	/		/		/		
3	Porcentaje de Actividades cumplidas del Programa Anual	/		/		/		
4	Porcentaje de Actividades cumplidas del Programa Mensual de Charlas de 5 minutos	/		/		/		
DIMENSIÓN 2: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
5	Porcentaje de Actividades cumplidas de capacitación	/		/		/		
6	Horas Hombres Capacitados	/		/		/		
DIMENSIÓN 3: VERIFICACIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
7	Porcentaje de Inspecciones de campo en SySO	/		/		/		
8	Porcentaje de Auditorías internas al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional	/		/		/		
Nº	VARIABLE DEPENDIENTE: RIESGOS LABORALES	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: ÍNDICE DE FRECUENCIA		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Número de Accidentes	/		/		/		
2	Número de horas trabajadas	/		/		/		
DIMENSIÓN 2: ÍNDICE DE GRAVEDAD		Si	No	Si	No	Si	No	
3	Número de jornadas perdidas	/		/		/		
4	Número de horas trabajadas	/		/		/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No Aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez validador, Dr./ Mg.: RUIZ GOMEZ PENCY JOHN

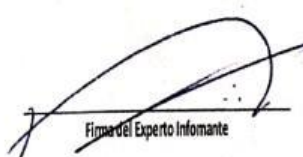
D.N.I.: 80637901

Especialidad del validador: ING. INDUSTRIAL

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto o teórico formulado
 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente/dimensión específica.
 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem es conciso, exacto y directo.

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planeados son suficientes para medir la dimensión.

19 de Junio del 2019


 Firma del Experto Informante

ANEXO 03. Validez del contenido del Instrumento.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES								
Nº	VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Número de Peligros por Actividad	✓		✓		✓		
2	Número de Riesgos Aceptables por Actividad	✓		✓		✓		
3	Porcentaje de Actividades cumplidas del Programa Anual	✓		✓		✓		
4	Porcentaje de Actividades cumplidas del Programa Mensual de Charlas de 5 minutos	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
5	Porcentaje de Actividades cumplidas de capacitación	✓		✓		✓		
6	Horas Hombres Capacitados	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: VERIFICACIÓN		Si	No	Si	No	Si	No	
7	Porcentaje de Inspecciones de campo en S/SO	✓		✓		✓		
8	Porcentaje de Auditorías internas al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional	✓		✓		✓		
Nº	VARIABLE DEPENDIENTE: RIESGOS LABORALES	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: ÍNDICE DE FRECUENCIA		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Número de Accidentes	✓		✓		✓		
2	Número de horas trabajadas	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: ÍNDICE DE GRAVEDAD		Si	No	Si	No	Si	No	
3	Número de jornadas perdidas	✓		✓		✓		
4	Número de horas trabajadas	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No Aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez validador. Dr./ Mg.: VARGAS PÉREZ JOHNNY ANGEL


D.N.I.: 33262530

Especialidad del validador: INGENIERO AGRINDUSTRIAL

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto o ítem buscado.
 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
 Claridad: Se entiende con facilidad alguno o algunos de los ítems en sentido, costo y diseño.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

19 de Junio 2010


Firma del Experto Informante

ANEXO 03. Validez del contenido del Instrumento.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES								
N°	VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN								
1	Número de Programas por Actividad	/		/		/		
2	Número de Riesgos Aceptables por Actividad	/		/		/		
3	Porcentaje de Actividades cumplidas del Programa Anual	/		/		/		
4	Porcentaje de Actividades cumplidas del Programa Mensual de Charlas de 5 minutos	/		/		/		
DIMENSIÓN 2: IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN								
5	Porcentaje de Actividades cumplidas de capacitación	/		/		/		
6	Horas Homologas Capacitadas	/		/		/		
DIMENSIÓN 3: VERIFICACIÓN								
7	Porcentaje de Inspecciones de campo con SISO	/		/		/		
8	Porcentaje de Auditorías internas al Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional	/		/		/		
N°	VARIABLE DEPENDIENTE: RIESGOS LABORALES	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
DIMENSIÓN 1: ÍNDICE DE FRECUENCIA								
1	Número de Accidentes	/		/		/		
2	Número de horas trabajadas	/		/		/		
DIMENSIÓN 2: ÍNDICE DE GRAVEDAD								
3	Número de jornadas perdidas	/		/		/		
4	Número de horas trabajadas	/		/		/		

Otras evaluaciones (pre-cisar si hay satisfacción):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No Aplicable ()

Apellidos y Nombres del Jefe validador, Dni/Ma: LUIS MEJIA VALDIVIELO

D.N.I.: 32922865

Especialidad del validador: GERENTE GENERAL

Fecha: 19 de Junio del 2009

[Firma]
Firma del Experto Instrumento

Previamente al uso del instrumento el concepto debe ser formulado.
Debidamente el Jefe en su opinión debe presentar el concepto de validez en su caso.
Claridad: Se otorga un Afectado al momento del uso en campo, cada 5 días.
Nota: Asimismo, se debe indicar cuando los datos planteados son relevantes para medir la frecuencia.